

MUNICIPALIDAD DE OROTINA

# PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE OROTINA 2016-2020

---

“Proceso de Planificación estratégica”



Noviembre, 2015

*El Plan Estratégico Municipal recoge la evolución que se traza la Municipalidad para animar y direccionar el desarrollo humano futuro del cantón, en concordancia con las aspiraciones y demandas de los munícipes.*

## Tabla de contenido

CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.....	4
PRESENTACIÓN.....	4
NATURALEZA Y METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL.....	5
ORIENTACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS.....	5
ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN.....	6
EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN.....	6
CAPITULO II.....	7
PRESENTACIÓN.....	8
LA VISIÓN MUNICIPAL.....	8
CAPITULO III. ESTADO DE SITUACIÓN Y PROSPECTIVA MUNICIPAL.....	13
PRESENTACIÓN.....	13
SITUACIÓN MUNICIPAL ACTUAL Y LA PROSPECTIVA DE DESARROLLO.....	14
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL.....	15
PLANES MUNICIPALES EXISTENTES Y SU VIGENCIA.....	16
INFORMACION BASICA SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014.....	18
1.  ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.....	20
SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS INGRESOS Y PROPUESTAS.....	20
SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS EGRESOS Y PROPUESTAS.....	23
OTROS TEMAS RELEVANTES.....	24
POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	28
MATRIZ DE SEGUIMIENTO.....	34
2.  ÁREA ESTRATÉGICA DE EQUIPAMIENTO CANTONAL.....	39
SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS.....	39
POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	40
MATRIZ DE SEGUIMIENTO:.....	41
3.  ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE:.....	42
SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS.....	42



POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	43
MATRIZ DE SEGUIMIENTO:.....	44
4. ÁREA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	45
SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS.....	45
POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	46
MATRIZ DE SEGUIMIENTO:.....	47
5. ÁREA ESTRATÉGICA DE POLITICA SOCIAL LOCAL: .....	48
SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS.....	48
POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	49
MATRIZ DE SEGUIMIENTO:.....	50
6. ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL .....	51
SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS.....	51
POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	52
MATRIZ DE SEGUIMIENTO:.....	53
7. ÁREA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	54
SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS.....	54
POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	55
MATRIZ DE SEGUIMIENTO:.....	57
8. ÁREA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL.....	59
SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS.....	59
POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	60
MATRIZ DE SEGUIMIENTO:.....	62

# CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Municipal recoge la evolución que se traza la Municipalidad para animar y direccionar el desarrollo humano futuro del cantón, en concordancia con las aspiraciones y demandas de los municipios.

A través del presente documento se hace entrega a las autoridades municipales del **Plan Estratégico Municipal de Orotina 2016-2020**. Este proceso de planificación estratégica institucional de mediano plazo ha sido desarrollado por el equipo técnico conformado por la alcaldía, además con el apoyo del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

En el marco del Proyecto “**Proceso de Planificación estratégica**” para este nuevo periodo (Quinquenio 2016-2020) se trabaja como línea base con el documento de planificación del quinquenio saliente, efectuando un análisis de la situación existente en cuanto a avances así como los planes a corto y largo plazo, se ha efectuado además la concertación de la agenda del CCCI, que es uno de los logros más importantes en cuanto a participación ciudadana y enlace interinstitucional.

El equipo técnico se ha encargado de reproducir la información en las diferentes áreas, además de la utilización de instrumentos de planificación (formulario, metaplan) para valorar aspectos como la visión, misión, valores y de manera colegiada se acercamientos para una puesta en común, misma que dado como resultado la el insumo necesario para presentar tener como resultado final del Proceso de Planificación estratégica.

Este plan es un compromiso de fortalecimiento institucional y de acción para cumplir con el mandato constitucional y normativo de los gobiernos locales y con las complejas condiciones organizativas y de eficacia que le impone el presente.

El Plan Estratégico Municipal (PEM), ha sido formulado como instrumento de planificación de mediano plazo alineado con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2010-2020. De esta manera permite a la Municipalidad establecer las políticas y prioridades para el desarrollo cantonal e institucional del próximo quinquenio, lo cual será la base para la formulación de los Planes Anuales Operativos y el proceso presupuestario

La estrategia metodológica con que nace este Plan Estratégico Municipal (PEM) es participativa, orientada a generar capacidades institucionales y permite desarrollar una aproximación práctica al sistema de planificación municipal recomendado en la resolución “Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local” (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República.

Este instrumento de planificación municipal se enmarca en un contexto nacional de definición de políticas y normativas que promuevan la descentralización y que atienden las demandas de autonomía municipal, descentralización territorial y participación ciudadana.

El Plan Estratégico Municipal (PEM) es una herramienta de trabajo para articular y coordinar la acción municipal con las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de los ciudadanos en el marco de la visión y prioridades concertadas de desarrollo humano local.

De conformidad con el Oficio SCMO-075-2016 se traslada acuerdo de aprobación de Plan Estratégico Integrado aprobado en sesión ordinaria 489 del 15 de marzo 2016 artículo V-3-

# NATURALEZA Y METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

## ORIENTACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

El presente Plan Estratégico Municipal (PEM) está orientado conceptualmente por la noción de desarrollo humano. El mismo implica que existan más y mejores oportunidades y capacidades para que las personas, independientemente de sus características y diferencias, tengan una mejor calidad de vida, respetando a su vez a los demás. Las decisiones sobre esas condiciones materiales, culturales, institucionales, comunitarias deben ser definidas libremente por las personas a través de sus organizaciones y grupos, en diálogo con las autoridades e instituciones locales.

El desarrollo humano como una idea de fuerza y el trabajo metodológico de alineación de este plan con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2010-2020 permite establecer una orientación precisa para que la Municipalidad atienda a cabalidad las disposiciones de los artículos 1 y 3 del Código Municipal que señalan:

**ARTÍCULO 1.-** *El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.*

**ARTÍCULO 3.-** *La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal.*

*El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal. La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.*

**Fuente: Código Municipal**

Para el desarrollo este plan estratégico Municipal (PEM) se trabaja en seguimiento para el segundo quinquenio y se utiliza la metodología de instrumentos de planificación (formulario, metaplan), mismo que se ha desarrollado con la participación activa del equipo de trabajo asignado por la alcaldía los cuales capturan la información de los diferentes oficinas y departamentos.

De este trabajo se obtienen insumos importantes para el establecimiento de las CATEGORIAS DE ANALISIS, el conocimiento de la PROBLEMÁTICA actual que nos permite desarrollar el análisis situacional y conocer las necesidades a satisfacer para alcanzar las líneas de acción propuestas.

## ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

Teniendo en consideración que, nos encontramos trabajando sobre la base del PEM del quinquenio pasado y que el mismo presenta una serie de aspectos que se han cumplido y otros a los que se les debe dar seguimiento, se establece la necesidad de trabajar con la metodología METAPLAN, misma que se ha desarrollado no solamente entre el equipo técnico municipal, sino que también se ha socializado con los departamentos involucrados y así mismo se han tenido en consideración las planificaciones anuales, también a corto y largo plazo. Se ha considerado de manera preponderante y con el propósito de atender la participación ciudadana, la agenda del CCCI, misma a la que se le dedica un espacio especial en el presente proyecto.

6

## EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

El presente Plan Estratégico Municipal (PEM) de Orotina 2016-2020 fue posible formularlo por el aporte profesional brindado por las siguientes personas:

**Cuadro N° 1**  
**Equipo de trabajo**

COLABORADOR	FUNCIÓN
Jeffrey Valerio Castro	Planificador institucional
Jessica Solano Sánchez	Administradora Tributaria
Omar Rodríguez Solano	Gestor Ambiental
Belky Ortega Ledesma	Oficina de Asistencia Social
Yanory Madriz Arroyo	Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Adrian Laurent Solano	Encargado de Servicios
Eladio Mena Calderon	Encargado de informática

# **CAPITULO II**

## **ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO**

### **MUNICIPAL DE MEDIANO PLAZO**

## PRESENTACIÓN

La Estrategia para el Desarrollo Municipal de mediano plazo es el resultado del análisis y ordenamiento sistemático del proceso participativo de formulación del Plan Estratégico Municipal y de su alineación con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2010-2020 recientemente formulado por la ciudadanía y acogido por el Concejo Municipal.

La formulación de la presente estrategia incluye la definición de la visión, misión, valores y principios que guiarán en el próximo quinquenio a la municipalidad. Asimismo desarrolla para cada área estratégica de la gestión municipal, las políticas, objetivos y líneas de acción

8

## LA VISIÓN MUNICIPAL

La visión es la imagen de futuro, la condición deseada para la organización municipal. En ella se define, imagina, proyecta o visualiza el horizonte a dónde quiere llegar la municipalidad en el próximo quinquenio.

La visión permite trabajar juntos, con direccionalidad, por esa municipalidad que sea capaz de responder a las aspiraciones, demandas y potencialidades de un cantón.

Para la definición de la visión ha sido considerado lo siguiente:

- La normativa en torno al régimen municipal,
- El perfil o estado de situación de la municipalidad
- Las aspiraciones y propuestas de desarrollo que emanan de la ciudadanía y que perfilan una ruta cantonal de desarrollo humano y que se encuentran plasmadas en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2010-2020

### Cuadro N° 2

#### Visión de la Municipalidad de Orotina

***La Municipalidad de Orotina, será un gobierno local que promueva el desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la comunidad de manera sostenida, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionada como una ciudad moderna, segura, inclusiva y saludable.***

## LA MISIÓN MUNICIPAL

La misión de la Municipalidad permite definir cuál es su razón de ser, qué está llamada a ser y a hacer en un plazo determinado, en este caso, en el próximo quinquenio. También es necesario que exprese sus particularidades/ su identidad, lo que hace, para qué lo hace y por qué. Remite a las características de su organización, de sus recursos, de sus experiencias, de su entorno social, económico, político, etc.

A continuación se registra la misión que de manera participativa y concertada se definió:

9

### CUADRO No.3 MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

*La Municipalidad de Orotina es el gobierno local, que propicia el desarrollo social y económico en forma integral y sostenida de las personas, con una activa participación ciudadana y comprometidos con el ambiente.*

## LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

Se ha asumido la noción de desarrollo humano como el norte que guíe el desarrollo integral del cantón y de la acción municipal. Ello implica un compromiso y una práctica orientada por la generación de condiciones para ampliar el acceso a las oportunidades, el fortalecimiento de las capacidades humanas en un contexto de libertad y de reconocimiento de las especificidades, historia particular y vocación de cada territorio.

En este sentido interesa direccionar el aporte de la Municipalidad.

La noción de Desarrollo Humano tiene asociados un conjunto de valores y principios.

Los **valores** son cualidades, características deseables o esperables en el comportamiento individual y social de las personas y sus instituciones, y son culturalmente construidos y transmitidos.

Los **principios** son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción práctica que permite concretar, materializar determinados valores. Los principios son un nivel de operacionalización, de formas de “aterrizaje” de los valores.

## VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

CUADRO N° 4. VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES	PRINCIPIOS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Responsabilidad</li><li>- Liderazgo</li><li>- Transparencia</li><li>- Trabajo En Equipo</li><li>- Respeto</li><li>- Tolerancia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Acceso A la información y a la toma de decisiones Promocionando mecanismos de dialogo entre la ciudadanía y el Gobierno Local, Con Criterios De Igualdad, Neutralidad Política, Equidad e Inclusión, Distribución equitativa del poder y la riqueza</li><li>- Desarrollo Institucional Sostenible a través de la apertura al cambio, ampliación de oportunidades y capacidades.</li><li>- Desarrollo y sostenibilidad económica, política, social y cultural.</li><li>- Cuidado y respeto a los recursos naturales para un desarrollo amigable y sostenible con el ambiente.</li><li>- Bienestar de la ciudadanía en materia de salud y seguridad, así como de acceso a la educación.</li></ul>

## OBJETIVO GENERAL DEL PLAN ESTRATEGICO

A continuación se explica el propósito que se persigue con la elaboración del presente Plan Estratégico Municipal:

### CUADRO No.5 PROPÓSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

Desarrollar un proceso de planificación institucional de mediano plazo que permita desarrollar las capacidades de gestión del gobierno local para ejercer direccionalidad y liderazgo en los procesos de desarrollo humano local con participación ciudadana.

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCION DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL

Esta parte del Plan Estratégico Municipal (PEM) garantiza que haya coherencia interna entre la visión y la misión, los valores y principios con la estrategia a seguir en la gestión y acciones municipales concretas.

Esa coherencia interna viene dada por la relación medio/fin: de las acciones hacia la visión y por una relación fin/medio en el sentido inverso.

Las políticas son orientaciones estratégicas generales que buscan desarrollar una acción convergente y surgida del diálogo y acuerdo entre actores involucrados en los fines y funciones municipales. La definición de las políticas por área estratégica municipal ha significado una responsabilidad social y una toma de decisiones. Las políticas definen el rumbo de las acciones para garantizar que se va a operar cambios que permitan a la Municipalidad cumplir mejor su responsabilidad y funciones.

Los **objetivos** expresan el cambio buscado, esperado, con el desarrollo de una acción o de un conjunto de ellas a partir de las expectativas que se encuentran expresadas en la visión. Constituyen el conjunto de estados positivos y viables que, de manera encadenada conseguirán cumplir las políticas y así alcanzar la visión propuesta. Son directrices de cambio a partir del estado de situación actual.

Un análisis medios-fines permite organizarlos y distinguir los objetivos generales y específicos (el árbol de objetivos) Hay una relación deductiva/inductiva entre ellos. Una adecuada definición y redacción de objetivos permite generar una estrategia, un conjunto ordenado, coherente y articulado de líneas de acción que haga posible conseguir los objetivos.

Las **líneas de acción** definen con precisión ideas concretas, iniciativas, alternativas que se han considerado prioritarias para orientar el cambio. Permiten, en un futuro, pensar y organizar las actividades que hay que hacer para lograrlo, quienes las harán, qué recursos requieren y qué tiempo requieren. Son muy útiles para poder transitar entre un instrumento de planificación de mediano plazo y otro de corto plazo, como es el caso del Plan Anual Operativo de la Municipalidad.

# **CAPITULO III**

## **ESTADO DE SITUACIÓN Y PROSPECTIVA MUNICIPAL**

## CAPITULO III. ESTADO DE SITUACIÓN Y PROSPECTIVA MUNICIPAL

### PRESENTACIÓN

Se realizó un ejercicio sistemático y participativo de introspección que permitió describir y analizar la realidad institucional actual lo que crea condiciones adecuadas para propiciar el cambio y asumir las transformaciones con eficiencia, eficacia, transparencia y credibilidad. Esto fue posible a través de la aplicación de un conjunto de instrumentos de análisis de situación y de prospección que actuaron como punto de partida para la formulación del Plan Estratégico Municipal.

13

La metodología utilizada (entrevistas, Metaplan ) constituye la línea base para el desarrollo del estado de situación y prospección Municipal, su aplicación ordenada y sistemática así como de la calidad y conocimiento de las agentes municipales y el facilitador del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) actuaron como informantes claves, por tanto se consiguió información precisa, concisa y valiosa, de naturaleza cuantitativa y cualitativa.

Las actividades integradas dentro de la agenda del CCCI a lo largo del desarrollo de sus ejes es fundamental para el desarrollo de la dinámica participativa tanto con la ciudadanía como con las diferentes instituciones.

Las áreas estratégicas municipales que organizan este análisis son:

**Cuadro N° 6**  
**Áreas estratégicas Municipales**

ÁREA ESTRATÉGICA3
1. DESARROLLO INSTITUCIONAL
2. EQUIPAMIENTO CANTONAL
3. MEDIO AMBIENTE
4. ORDENAMIENTO
5. POLITICA SOCIAL LOCAL
6. DESARROLLO ECONOMICO
7. SERVICIOS PÚBLICOS
8. INFRAESTRUCTURA VIAL

*Fuente: Plan Estratégico Municipal*

## SITUACIÓN MUNICIPAL ACTUAL Y LA PROSPECTIVA DE DESARROLLO

A continuación se introduce una síntesis de la información generada que permite reconocer el estado de situación municipal y la prospectiva de su desarrollo particular como institución municipal, a partir de la identificación de sus potencialidades, fuerzas, capacidades y también limitaciones.

Los resultados obtenidos en esta fase de formulación del Plan Estratégico Municipal permiten:

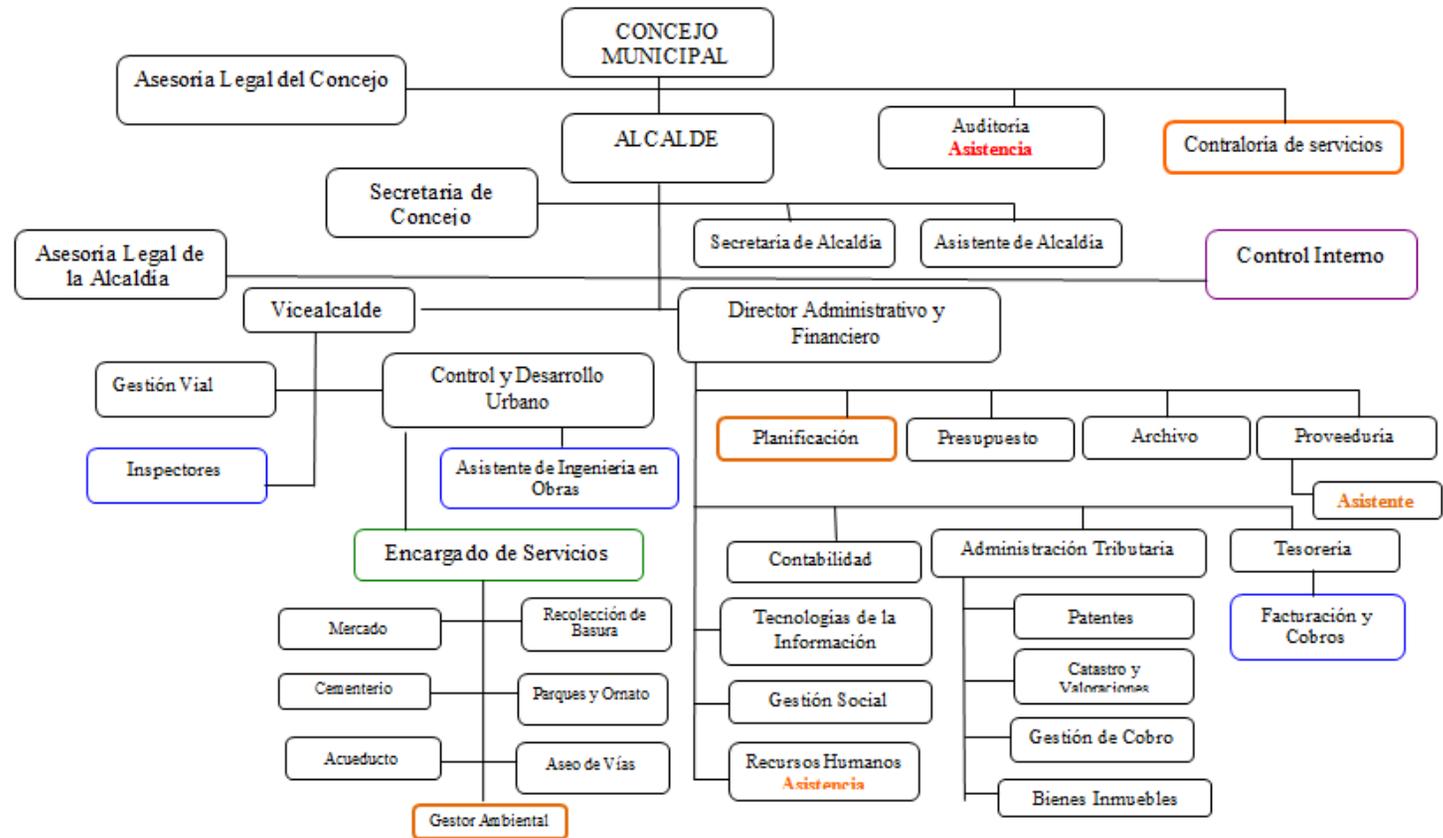
- Que este gobierno local defina cómo interviene en los cambios de su municipio.
- Generar sinergias: al interior, entre instituciones y con la sociedad civil
- Un ejercicio permanente de actualización, redefinición y ajuste. La planificación requerirá ser dinámica, esto es, entenderla como un norte, no una receta rígida.
- Definir criterios de evaluación: valorar productos y resultados, percatarse de los cambios y del sentido de los mismos

La información se organiza por áreas estratégicas municipales indicadas en el cuadro número 2.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

A continuación se ilustra la estructura organizativa actual aprobada en la sesión extraordinaria N° 107 del 07 de julio 2010:

**GRAFICO N° 1**  
**Organigrama vigente de la municipalidad**



Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Orotina

## PLANES MUNICIPALES EXISTENTES Y SU VIGENCIA

Previa a esta experiencia de formulación del Plan Estratégico Municipal ha existido otros procesos e instrumentos de planificación. Algunos de ellos tienen incidencia en el presente. Por esta razón deben ser conocidos, analizados y asumidos como insumos de trabajo para el presente PEM. A continuación se incorpora una breve síntesis de los mismos.

**Cuadro N° 7**  
**Síntesis de planes existentes**

16

PERÍODO DE VIGENCIA	NOMBRE DEL PLAN	BREVE REFERENCIA A SU CONTENIDO
2010-2020	<b>Plan Desarrollo Humano Local (PDHL)</b>	En el marco del Convenio de Financiación No. CRI/B/-310/99/0150, "Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización" (FOMUDE) y mediante el Acuerdo de Contribución FOMUDE-CONV-UN-001-2008 suscrito y firmado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la financiación del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica" en el cual se desarrolló el "Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Orotina 2010-2020", mismo que está vigente.
2006 a la actualidad	<b>Plan Regulador (PR)</b>	En el 2006 se firma un contrato con la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI) por medio del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), con la financiación del fondo de inversión del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), para elaborar el Plan Regulador de Orotina. A la fecha, ProDUS ha entregado tres documentos a la Municipalidad, Diagnóstico (2007), Propuestas, (2008) e Informe Final Preliminar, ( 2009). EL Plan Regulador esta presentado ante el Concejo Municipal pero quedo pendiente de aprobación por diferentes cuestionamientos y dudas, las cuales se le solicitaron a ProDUS para su modificación. Desde el 2009 y hasta la fecha no se ha podido aprobar el plan además el este está desactualizado, además de que el contrato con ProDUS ya está vencido.
Parcialmente	<b>Plan Quinquenal Vial (PQ)</b>	De acuerdo con el Ingeniero Javier Umaña Duran, el Plan quinquenal de gestión vial de la Municipalidad de Orotina se encuentra parcialmente debido que a la fecha están presentadas y aprobadas las políticas que dictan los lineamiento, sin embargo se está en el proceso de elaboración del documento que integre las necesidades y acciones para atender la gestión vial del cantón de Orotina.
2015-2016	<b>Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos (PMGIR)</b>	En el marco de la 8839. Ley para la Gestión Integral de Residuos, en el cual tiene como objetivo regular la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos, mediante la planificación y ejecución de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas, educativas, ambientales y saludables de monitoreo y evaluación. En la Municipalidad de Orotina a partir del año 2015 es aprobado por el Concejo Municipal e inicia su implementación para la unidad de Gestión ambiental

2015-2020	<b>Plan de Gestión ambiental Institucional (PGA)</b>	Con la promulgación de la Ley 8839, se fortaleció un instrumento que desde el año 2007 se estaba implementando en el sector público: los planes de gestión ambiental, hoy denominados programas de gestión ambiental institucional (PGA), de acuerdo con el decreto ejecutivo No 36499. En la Municipalidad de Orotina a partir del año 2015 es aprobado por el Concejo Municipal e inicia su implementación para la unidad de Gestión ambiental.
2009 al presente	<b>Programa para la arborización Urbana (PAU)</b>	El programa para la arborización urbana es una Propuesta de acciones y proyectos para incrementar la cobertura vegetal en la ciudad de Orotina. La formulación de este plan para incrementar y mejorar la cobertura de vegetación en la ciudad de Orotina es una acción específica inmediata. En la Municipalidad de Orotina a partir del año 2009 es aprobado por el Concejo Municipal e inicia su implementación para la unidad de Gestión ambiental.
2015-2018	<b>Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETIC)</b>	El objetivo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) de la Municipalidad de Orotina es reformular el enfoque estratégico de TIC basándose en los objetivos generales y específicos que se fijó la Municipalidad en su Plan de Trabajo para el Área de TI; y en el resultado del Diagnóstico sobre el Cumplimiento de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información. Resolución R-CO-26-2007 del 7 de junio de 2007 de la Contraloría General de la República, Publicadas en la Gaceta N° 119 del jueves 21 de junio de 2007

*Fuente: Elaboración propia con los registros documentales*

## INFORMACION BASICA SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014

A continuación se comparte un conjunto de indicadores presupuestarios que permite esbozar un primer acercamiento a la dinámica financiera institucional.

**Cuadro N° 8**  
**Principales indicadores de gestión presupuestaria**

INDICADOR	EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014
Ingreso total recaudado	¢2.123.320.400,34
Ingreso recaudado/ingreso presupuestado	94,59 %
Ingresos propios/ingresos recaudados	85,26%
Ingresos totales/habitantes del cantón	¢96.082,19
Gasto total ejecutado	¢1.022.295.697,39
Egresos ejecutados/egresos presupuestados	51,90%
Gastos de administración/egresos ejecutados	75,76%
Gastos servicios comunitarios/egresos ejecutados	106,36%
Gastos servicios comunitarios/habitantes del cantón	¢46.259,81

*Fuente: Departamento de contabilidad*

# ÁREAS ESTRATEGICAS

## 1. ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

### SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS INGRESOS Y PROPUESTAS

Esta información, de carácter más cualitativo, complementa la síntesis del cuadro anterior.

**Cuadro N° 9**  
**Síntesis sobre la situación y propuestas para los ingresos Municipales**

TEMA	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<p><b>Recaudación Tributaria</b></p>	<p>Existen serias necesidades a cubrir tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de personal en las diferentes oficinas de la Administración Tributaria.</li> <li>• Falta de un sistema de ingresos novedoso.</li> <li>• Debe atenderse la necesidad de analizar las herramientas legales actuales en búsqueda de una legislación actualizada.</li> <li>• Debido a la carencia de un sistema de ingresos novedoso existe imposibilidad de detallar la realidad de la morosidad existente.</li> <li>• Fortalecimiento del área de notificación-inspección y/o creación de una plaza destacada en la Administración Tributaria para este fin.</li> <li>• Carencia de procedimientos formales.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se lleva un control estadístico manual que permite establecer las diferentes líneas de crecimiento en los ingresos y el aumento en la productividad.</li> <li>– Se cuenta con personal comprometido en las diferentes áreas.</li> <li>– Se aplica de manera satisfactoria el concepto de estado al día en los deberes formales y materiales lo que ha generado contribuyentes comprometidos con la presentación de las declaraciones de Bienes Inmuebles, lo que ha incrementado de manera importante la recepción de estas actualizaciones.</li> <li>– Se planea desde ya la declaración masiva de Bienes Inmuebles para el año 2017, en espera de las nuevas plataformas de valores del Ministerio de Hacienda.</li> <li>– Se ha efectuado en el presente año (2015) la adhesión a las plataformas de valores por tipología constructiva.</li> <li>– Se han generado cambios importantes en la coordinación interdepartamental para el mejor abastecimiento de notificación de cobro y su eficiente y efectiva entrega.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Contratar personal en las oficinas de gestión de cobros, inspecciones/notificaciones, licencias municipales y valoraciones y catastro.</li> <li>– Iniciar con la elaboración de un catastro multifinalitario para lo que se requiere la atención de las necesidades de personal en el área.</li> <li>– Depurar el Sistema Informático Municipal.</li> <li>– Establecer controles en el manejo de la información necesaria para rendir cuentas sobre productividad y cumplimiento de metas y planes establecidos.</li> <li>– Capacitación en las áreas sobre temas especializados.</li> <li>– Aprobar las diferentes propuestas de actualización de la legislación, presentadas por las áreas técnicas especializadas. Siendo la aprobación de la propuesta de ley de patentes una de las prioritarias.</li> </ul> <p>Generar propuesta de actualización de la legislación.</p>

<p><b>Facilidades de pago</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe actualmente una clara iniciativa y esfuerzo por atender las necesidades de los usuarios a través de los pagos en línea, adquisición de datafonos, atención de correos por aplicación de depósitos y transferencias, existe además página web, así como personal comprometido en las áreas de atención.</li> <li>- Se atienden las áreas a través de procedimientos informales tendientes a facilitar los trámites a los clientes, pero ante la falta de personal y establecimiento de una estructura moderna de plataforma y simplificación de trámites, este esfuerzo resulta insuficiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un quiosco de atención especializada al cliente.</li> <li>- Crear plataforma de servicios.</li> <li>- Crear procedimientos formales y aprobados para el trámite de transacciones.</li> <li>- Dotar de personal las áreas encargadas de atención al cliente.</li> <li>- Reestructurar y dar mantenimiento y seguimiento a la página web como medio de información de las fechas de pago y similares.</li> <li>- Implementar el pago con tarjeta.</li> <li>- Gestionar convenio con la Banca para crear una caja de cobros que habilite y agilice el área de facturación y cobros como una plataforma de atención.</li> <li>- Fortalecimiento de la ventanilla de trámites.</li> <li>- Implementación definitiva de los cobros en línea.</li> <li>- Fortalecimiento del área de atención de la central telefónica.</li> </ul>
<p><b>Tarifas de servicios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aun y cuando las diferentes tarifas se han presentado para ser valoradas ante superiores, todavía se encuentra en transición el proceso de aprobación definitiva.</li> <li>- Es importante conocer que existe actualmente un proceso de actualización en vista de las modificaciones generadas de la ley 8839 de recolección de residuos, misma que implementa el cobro por valor de propiedad.</li> <li>- La Administración Tributaria genera una iniciativa para actualizar usuarios de servicios de manera automatiza, lo que resulta no ser suficiente pero si ha representado un incremento en la recaudación.</li> <li>- Existe actualmente profesional encargado de servicios mismo que será un enlace importante en el fortalecimiento de las coordinación es con el área.</li> <li>- La coordinación entre departamentos para el establecimiento de las diferentes tarifas es abundante en voluntad de las partes, pese a ello el procedimiento informal que se sigue es deficiente. Así mismo los factores que se consideran en el establecimiento de las tarifas, tales como: servicios personales, servicios no personales, inversiones, entre otros responden a criterios a los que les falta uniformidad. Existe desactualización en los reglamentos autónomos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe incorporarse dentro de los presupuestos el porcentaje correcto de las cargas sociales para un correcto establecimiento de los servicios personales que se carga en las tarifas.</li> <li>- Depurar las bases de datos de servicios.</li> <li>- Dotar de una estructura orgánica y funcional adecuada al área de servicios.</li> <li>- Realizar periódicamente las actualizaciones de los servicios a razón de incrementar la eficiencia.</li> <li>- Realizar censos periódicos.</li> <li>- Capacitación.</li> <li>- Planeamiento Anual Operativo, con cronogramas de ejecución debidamente definida.</li> <li>- Seguimiento en el desarrollo de las actividades planeadas.</li> <li>- Mejorar la ejecución de los recursos del servicio.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los permisos de construcción forman parte de los ingresos libres del gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe actualizarse el procedimiento establecido</li> </ul>

<p><b>Permisos de construcción</b></p>	<p>local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El cantón de Orotina se encuentra en una situación de desarrollo creciente que se ve claramente reflejado en el incremento en los ingresos y los movimientos en las fincas. El cantón a simple vista denota el crecimiento de inversión y generación de construcciones nuevas, condominios, urbanizaciones y mejoramiento en general de la infraestructura tanto en el casco urbano como en los alrededores.</li> <li>- Pese a lo anterior las licencias constructivas no tienen correspondencia con ésta realidad.</li> <li>- La cobertura que ha brindado la inspección municipal ha sido insuficiente, ya que este cuerpo de inspectores carece de una estructura orgánica y funcional que responda a las necesidades del gobierno local y al acelerado crecimiento del mercado.</li> <li>- Así mismo existe un vacío procedimentalmente ya que si bien es cierto se cuenta en la actualidad con procedimiento aprobado, este no garantiza la comunicación fluida entre las diferentes oficinas. A la fecha existe una desactualización en las inclusiones por este concepto, lo que afecta directamente los ingresos, al no lograr en el tiempo indicado la variación en la base imponible que determina el ISBI a cargar.</li> </ul>	<p>para la aplicación de los permisos de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe actualizar y fortalecer la estructura orgánica y funcional de las áreas participantes del proceso, especialmente el área de inspecciones.</li> <li>- Debe generarse un mecanismo adecuado de inspección y seguimiento de las diferentes visitas. Con instrumentos de control destinados a garantizar la correcta actualización, carga y puesta al cobro de las variantes generadas de los PCs.</li> <li>- Se deben fortalecer los canales de comunicación internos.</li> <li>- Establecer planes anuales de visita constante y seguimiento a la atención por distrito de las nuevas construcciones y mejoras.</li> <li>- Generar los cronogramas necesarios para la atención de las visitas de seguimiento a las nuevas construcciones o mejoras encontradas.</li> </ul>
--	--	--

## SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL DE LOS EGRESOS Y PROPUESTAS

Esta síntesis, complementa desde la perspectiva de los ingresos, la información brindada por los participantes en la formulación del presente Plan Estratégico Municipal.

**Cuadro N° 10**  
**Síntesis sobre la situación actual y propuestas para los egresos Municipales**

SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se conoce la aplicación y reforma de la Ley de Contratación Administrativa.</li> <li>- Existe técnica y controles adecuados, en el cual se registran los egresos en Presupuesto, Planificación y Tesorería.</li> <li>- Se tiene un control de los egresos y en caso de especiales se realizan los ajustes necesarios mediante las modificaciones presupuestarias apegados a lo que indica las Normas Técnicas de Presupuesto.</li> <li>- Se hace la contabilidad a base de devengo con incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).</li> <li>- No se cuenta con un sistema integrado que genere los datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se está en proceso de implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) las cuales son de carácter obligatorio para el año 2016. Esto obliga a cambiar el sistema de contabilidad por medio de partida doble.</li> <li>- Se requiere la adquisición de un sistema integral de información.</li> </ul>
<p>Las partidas específicas se ejecutan de la siguiente manera: una vez aprobado el presupuesto se comunica a los ejecutores de las obras, para que estos a su vez se comuniquen con la entidad o comunidad beneficiada con el proyecto para proceder a realizarla.</p> <p>Algunas partidas específicas no se ejecutan en el período en que fueron presupuestadas por lo que se incrementan los costos en el período en el que se hacen efectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la comunicación con la entidad o comunidad beneficiada para tener todos los trámites listos para comenzar a ejecutar apenas se aprueba el presupuesto respectivo.</li> </ul>

## OTROS TEMAS RELEVANTES

El área estratégica de Desarrollo Institucional Municipal ocupa un lugar relevante y amplio en la formulación del Plan Estratégico Municipal. Así, junto con el tema de ingresos y egresos es necesario explorar en otras dimensiones igualmente relevantes de la gestión del gobierno local. A continuación se presenta una síntesis, que servirá como referencia general sobre la situación actual y las propuestas que emanan del Equipo Técnico Municipal y otros actores involucrados en este trabajo.

**Cuadro N° 11**  
**Síntesis sobre la situación actual y propuestas en torno a temas relevante**

OTROS TEMAS RELEVANTES	SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
Gestión presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El mecanismo interno de formulación presupuestaria se realiza a través de la Administración y el departamento de presupuesto.</li> <li>- No existe incidencia del Concejo Municipal y de los Concejos de Distrito en la formulación presupuestaria; ni participación de las personas habitantes.</li> <li>- La valoración de la Contraloría General de la Republica sobre el presupuesto es muy satisfactoria y esto se debe a la eficiencia en materia de recaudación y proyección municipal.</li> <li>- El área de gestión de cobro está conformada por 2 personas gestores de cobros y se cubren los servicios de cobro de: acueducto, bienes inmuebles, patentes, servicio de basura, aseo de vías, sitios públicos, cementerio y construcciones.</li> <li>- El área más afectada en la sub ejecución presupuestaria es la de partidas específicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impartir capacitaciones al personal municipal involucrado en la formulación del presupuesto.</li> <li>- Tener una apertura para la participación del personal municipal que desarrolla los diferentes proyectos, así como de otros entes cantonales.</li> <li>- Incentivar e involucrar a los departamentos municipales, así como instituciones comprometidas al mejoramiento del cantón en la formulación del presupuesto municipal.</li> <li>- Incentivar a la participación de la población para que externen sus ideas de mejora.</li> <li>- Mejorar la eficiencia en materia de ejecución de recursos.</li> <li>- Datar con recursos humanos, espacios físicos, recursos materiales.</li> <li>- Equipar al área de gestión de cobro.</li> <li>- Ejecutar los recursos eficientemente dentro del periodo al que corresponde.</li> <li>- Mejorar la comunicación para la realización de las obras aprobadas con la comunidad respectiva.</li> </ul>

<p>Gestión de proyectos municipales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay proyectos que por el costo económico no pueden ser ejecutados de forma inmediata o sino que hay que realizarlos por etapas.</li> <li>- Se utiliza la ley de Contratación Administrativa para la gestión de los proyecto, para esto, primero se certifica los recursos para dar una decisión inicial, para realizar la contratación de obra y después su respectiva fiscalización.</li> <li>- El procedimiento que se realiza para la ejecución de los proyectos es: planificar y diseñar el proyecto, siempre y cuando exista el contenido presupuestario para realizar la obra.</li> <li>- Cada departamento lleva el control de los proyectos que ejecutan, de acuerdo a las necesidades de los proyectos propuestos por los Concejos de Distrito mediante partidas específicas.</li> <li>- Hace falta recurso humano para esta área de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe conocer las debilidades, para poder planificar la forme en que serán al efectuar los cambios.</li> <li>- Encontrar los puntos que se deben fortalecer para una buena ejecución de los recursos.</li> <li>- Tener una mejor planificación de los proyectos a ejecutar y contemplando un margen de imprevistos.</li> <li>- Aumentar el presupuesto designado para la ejecución de proyectos.</li> <li>- Mejor planificación y comunicación entre los departamentos.</li> <li>- Elaborar un instrumento de evaluación de la calidad e impacto de los proyectos.</li> <li>- Abrir plazas para la ejecución de los proyectos.</li> </ul>
<p>Gestión del talento humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe una actualización del reglamento Autónomo de Organización Y Servicios de la Municipalidad de Orotina.</li> <li>- Sobre los procedimientos, éstos no existen en tinta y papel.</li> <li>- Existe un organigrama de la Institución pero está desactualizado y no es coherente con la estructura organizativa.</li> <li>- Los mecanismos de contratación son los estipulados en el Código Municipal, Convención Colectiva y el Manual de Concursos Internos y Externos, suministrados por el Servicio Civil.</li> <li>- Los canales de comunicación son débiles e inadecuados.</li> <li>- La oficina encargada de gestión de talento humano, cuenta solamente con dos personas y con una estructura muy básica en consideración de las necesidades.</li> <li>- En general existen aspectos fundamentales de reclutamiento, selección, inducción, incentivos que están ausentes en la oficina.</li> <li>- aplica.</li> <li>- Los aumentos salariales se llevan a cabo por medio del costo de la vida, y se paga en forma bisemanal.</li> <li>- Existe incoherencia entre el perfil del personal con las tareas asignadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar el Reglamento Autónomo entre el personal municipal.</li> <li>- Actualizar el Organigrama Institucional y la Estructura organizativa.</li> <li>- Elaboración de planes y procedimientos y verificar su cumplimiento.</li> <li>- Actualizar los manuales dados por el Servicio Civil.</li> <li>- Aumentar la motivación, capacitación, participación y eficiencia del personal municipal para lograr un mejor desempeño.</li> <li>- Gestionar la contratación de personal especializado en la oficina de recursos humanos.</li> <li>- Establecer una estructura moderna en la oficina de gestión de talento humano.</li> <li>- Generar planes de incentivos.</li> <li>- Valorar criterios de salud ocupacional.</li> <li>- Dar a conocer, concientizar y asumir la Misión, Visión, Objetivos, Metas, Programas, Normas y Métodos de trabajo tanto de la Administración Municipal como de la oficina a la cual pertenece el personal municipal.</li> </ul>
<p>Coordinación interinstitucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En Orotina se cuenta con un Concejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI)</li> <li>- Se tienen una buena relación con la Institucionalidad Pública presente EL CCCI se encuentra articulado por ejes estratégicos (Económico, Social, infraestructura, Ambiente, cultura, Salud, Educación, Seguridad).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidad el funcionamiento del CCCI.</li> <li>- Actualizar agende del CCCI 2016- 2020.</li> </ul>

<p>Infraestructura municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El estado del edificio municipal es regular, es un edificio antiguo, que presenta carencias de infraestructura, además del crecimiento del personal. Son demasiadas las personas en algunos cubículos muy pequeños, que dificultan la atención al público y generan estrés.</li> <li>- El área de atención al público es deficiente.</li> <li>- No se encuentra actualizado el inventario de edificaciones municipales</li> <li>- Se ha construido un espacio para manejo del ARCHIVO CENTRAL.</li> <li>- Se cuenta con cableado estructurado.</li> <li>- Se cuenta con encargado de tecnologías de información, mismo que, necesita ayuda para sacar adelante el área, ya que su esfuerzo es claramente insuficiente en vista de las amplias tareas a las que debe dar cobertura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir un nuevo edificio Municipal</li> <li>- Dar mantenimiento planificado al edificio Municipal.</li> <li>- Actualizar el inventario de edificaciones municipales.</li> <li>- Crear una plataforma de servicios.</li> <li>- Construir un espacio físico adecuado para reabrir la</li> <li>- Biblioteca Pública del cantón.</li> <li>- Adquirir equipos especializados en seguridad en telecomunicaciones (Firewall).</li> <li>- Instalar un servidor web para el acceso externo de las personas contribuyentes. Realizar estudios técnicos para nuevas plazas en los Departamento.</li> </ul>
<p>Transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se creó la oficina de Control Interno y luego se cerró.</li> <li>- Se realizan adecuadamente las declaraciones patrimoniales y se aplica la ley de contratación administrativa.</li> <li>- Se le da publicidad a las actas del Concejo Municipal, además de ser transmitidas por radio.</li> <li>- Se ha creado la oficina de planificación que es el enlace en la medición de los planes anuales y fomenta el control y la rendición de cuentas.</li> <li>- No se han tenido pérdidas de credenciales</li> <li>- Se está implementando el sistema de valoración de riesgo Institucional (SEVRI).con la ayuda del nuevo departamento de planificación.</li> <li>- La página web existente no es dinámica y por tanto adolece de capacidad para satisfacer las necesidades de información de la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la implementación del SEVRI.</li> <li>- Dar seguimiento al mejoramiento continuo de los resultados obtenidos del SIIM.</li> <li>- Debe reestructurarse la página web de manera que sea un canal adecuado de comunicación entre los ciudadanos y el gobierno local.</li> <li>- Deben mejorarse los canales de comunicación entre los departamentos.</li> <li>- Se debe establecer y sostener un sistema de planificación que permita rendir cuenta no solo por parte de los mandos medios, sino a lo largo de la estructura de la organización.</li> <li>- Generar cultura de rendición de cuentas a través de diferentes evaluaciones de la productividad y el desempeño y que se comparta con la ciudadanía los resultados del crecimiento.</li> </ul>
<p>Vínculos con la ciudadanía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se les da la importancia a los Concejos de Distrito, existe poca comunicación,</li> <li>- Desconocimiento tanto del Concejo Municipal en pleno, como individual del poder y las responsabilidades que poseen.</li> <li>- Falta de experiencia y conocimiento en gestión municipal en las personas miembros del Concejo Municipal</li> <li>- Hay un ambiente de respeto en las sesiones del Concejo Municipal,</li> <li>- Hay una buena coordinación administrativa operativa</li> <li>- Con respectó a los espacios y mecanismos de participación muchas veces se</li> </ul>	<p><u>Concejo Municipal:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura político.</li> <li>- Tener una buena comunicación entre las personas miembro del Concejo Municipal.</li> <li>- Capacitar constantemente a las personas miembros del Concejo Municipal.</li> <li>- Mantener una buena asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.</li> </ul>

	<p>confunde la participación ciudadana con reclamos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen procesos abiertos que denotan el interés por divulgar información y fortalecer los canales de comunicación entre la Municipalidad y las comunidades.</li> <li>- No hay interés de parte de la comunidad para involucrarse en los asuntos municipales.</li> <li>- No se aprovecha la estructura política para canalizar la información.</li> <li>- Se ha fortalecido el acercamiento con las comunidades, aun y cuando falta aún crecer en este sentido.</li> </ul>	<p><u>Concejos de Distrito:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la comunicación entre el Concejo Municipal y los Concejos de Distrito.</li> <li>- Dar capacitación a los Concejos de Distrito sobre las responsabilidades que tienen.</li> <li>- Reconocer e incentivar la importancia y responsabilidades que tienen los Concejos de Distrito.</li> <li>- Incentivar la proyección de los Concejos Distritales a sus respectivas comunidades.</li> <li>- Motivar una participación y buena comunicación entre las personas sindicas y las personas concejales de distrito (más trabajo en equipo).</li> </ul> <p><u>Participación ciudadana:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un instrumento de comunicación (página web y/o boletín) de la Municipalidad para la comunidad.</li> <li>- Apertura del Concejo Municipal con la ciudadanía.</li> <li>- Motivar a la participación ciudadana en los asuntos públicos y políticos del cantón.</li> </ul>
--	--	--

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### POLITICAS

- Mejorar las capacidades de gestión de los recursos del Gobierno Local.
- Simplificar y agilizar los procedimientos y trámites administrativos, tributarios y operacionales, en pro del desarrollo humano local y la ejecución de proyectos.
- Articular el trabajo entre el Gobierno Local, Institucionalidad Publica, grupos organizados y sector empresarial.

### OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la capacidad operativa y de gestión de la Municipalidad de Orotina, a través de una adecuada administración de los recursos disponibles, fomentando el desarrollo del talento humano, para brindar servicios de calidad, promoviendo la participación ciudadana.

**Cuadro N° 12 LINEAS DE ACCIÓN POR OBEJETICOS ESPECIFICOS:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS
Fortalecer la recaudación de tributos para garantizar el bienestar Integral de la población y del gobierno local de Orotina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de Sistema de Información de ingresos moderno.</li> <li>- Creación, Implementación y seguimiento de proyectos de culturalización en el pago de los tributos.</li> <li>- Adquisición de plan de medios para la captación de los tributos a través de la divulgación y promoción.</li> <li>- Fortalecimiento del área de inspección y notificaciones.</li> <li>- Ampliación de facilidades de pago para los contribuyentes.</li> <li>- Actualización y aplicación de la legislación en materia de recaudación.</li> <li>- Elaboración y validación de los procedimientos del área de recaudación.</li> <li>- Dotar de recurso humano necesario en las áreas estratégicas de recaudación.</li> <li>- Actualización y aplicación de la legislación en materia de recaudación.</li> <li>- Elaboración y validación de los procedimientos del área de recaudación.</li> </ul>
Velar por una eficiente ejecución presupuestaria, estableciendo procesos para lograr una buena planificación y ejecución de recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la eficiencia en materia de ejecución de los recursos.</li> <li>- Formulación de Presupuestos participativos.</li> <li>- Formulación de planes anuales participativos.</li> <li>- Generar iniciativas que permitan utilizar al mínimo las modificaciones presupuestarias, acercando el presupuesto al máximo a la realidad.</li> <li>- Actualización y aplicación de la legislación en materia de ejecución presupuestaria.</li> </ul>

<p>Fortalecer los procesos de adquisiciones, contratación administrativa, compra y abastecimiento de obras, servicios y bienes de la Municipalidad de Orotina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de Recurso Humano las áreas de: contratación y de activos, suministros y bienes de la proveeduría Municipal.</li> <li>- Adquisición de sistema de información integrado municipal que fortalezca el control interno.</li> <li>- Crear una bodega destacada en la proveeduría Municipal.</li> <li>- Establecer procedimientos más expeditos y participativos de abastecimiento de necesidades de los diferentes departamentos.</li> <li>- Actualización y aplicación de la legislación en materia de ejecución presupuestaria.</li> </ul>
<p>Ejecutar programas y proyectos sobre la base de la planificación estratégica y operativa institucional y cantonal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes Anuales y Presupuestos participativos.</li> <li>- Establecer concordancia entre la capacidad organizativa de la Municipalidad y los proyectos establecidos, para una eficiente ejecución de recursos.</li> <li>- Que se promueva la elaboración de proyectos para la satisfacción de necesidades particulares y específicas de los diferentes departamentos.</li> <li>- Realizar una adecuada planificación a corto y mediano plazo por oficina para mejorar el desempeño y la productividad municipal.</li> <li>- Establecer mecanismos de supervisión y evaluación de los proyectos municipales.</li> </ul>
<p>Fortalecer la Administración y gestión del Talento Humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de la norma vigente en materia de Salud Ocupacional.</li> <li>- Promoción y divulgación interna del quehacer municipal.</li> <li>- Elaboración de Plan de incentivos municipal.</li> <li>- Elaboración de Plan de capacitación institucional de carácter participativo.</li> <li>- Estructurar la oficina de Gestión del Talento Humano bajo un enfoque moderno.</li> <li>- Valoración y Actualización de la estructura orgánica y funcional del gobierno local.</li> <li>- Valoración y Actualización de los manuales de cargos y clases.</li> <li>- Evaluación del Clima Organizacional.</li> <li>- Crear una cultura de participación de los funcionarios en las actividades y celebraciones a nivel interinstitucional.</li> <li>- Aplicación de herramientas para la evaluación del desempeño.</li> <li>- Elaboración de Plan de Inducción Institucional.</li> <li>- Adquisición de Sistema de información Integrado.</li> <li>- Realizar un estudio de cargas laborales como apoyo para el establecimiento de las necesidades en recurso humano.</li> </ul>
<p>Brindar un servicio de calidad al cliente interno y externo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación permanente en materia de atención al cliente.</li> <li>- Espacio físico adecuado en las áreas de atención al cliente.</li> <li>- Creación de la Plataforma de Servicios.</li> <li>- Reestructuración del área de simplificación de trámites.</li> <li>- Ampliación de las facilidades de pago.</li> <li>- Reestructuración de la página Web.</li> <li>- Fortalecimiento de la Central Telefónica.</li> </ul>

Mejorar la infraestructura Municipal para aumentar la eficiencia administrativa.

- Dotar de recurso humano el área de T.I. para lograr la eficiencia de las actividades.
- Adquirir equipos especializados en seguridad en telecomunicaciones.
- Mantenimiento sostenido del edificio en áreas como el comedor, baños, ascensor, salas de reuniones, entre otros puntos de encuentro.
- Actualizar el inventario de edificaciones municipales.
- Mejorar el espacio físico existente en el archivo central para la adecuada conservación de los documentos de la municipalidad de Orotina.

Fortalecer los ejes del Consejo Cantonal de Coordinación institucional

Eje Desarrollo Social:

- Realizar obras comunales por las familias en pobreza extrema, beneficiadas por subsidios de Auxilio al Desempleo.
- Construir proyectos de esparcimiento y recreación en todos los distritos del cantón.
- Realizar un inventario de espacios públicos para la restauración de los existentes y crear nuevos espacios.
- Brindar seguimiento y supervisión a programas orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población Orotinense

Eje Desarrollo Económico:

- Promover el empleo a través del establecimiento de una unidad de promoción de empleo en el cantón de Orotina.
- Establecimiento de oficina de inversión para la atención empresarial mediante el apoyo de Cámara de Empresarios, CINDE y la Municipalidad.
- Realizar procesos de simplificación de trámites.
- Promover constante de las fuentes de financiamiento para crear y fortalecer las pequeñas y medianas empresas.
- Realizar una coordinación con el Sistema Bancario Nacional, las micro y pequeñas empresas y las instituciones presentes en el cantón.
- Realizar gestiones para apoyar las micro y pequeñas empresas del cantón de Orotina.

Eje Ambiente:

- Mejorar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos valorizables.( Modernización Centro de Acopio, educación y separación de residuos sólidos en cumplimiento de la normativa vigente.
- Mejorar el servicio de agua para los vecinos de Orotina (Construcción de tanques captación agua).
- Darle conducción y tratamiento a las aguas residuales bajo los parámetros de la normativa correspondiente. (Sistema de tratamiento de aguas residuales domiciliarias).
- Desarrollo de programa para la protección del medio ambiente.
- Proteger las fuentes de agua en el cantón mediante compañías de reforestación.
- Realizar un inventario hidrológico del cantón.

Fortalecer los ejes del Consejo Cantonal de Coordinación institucional

**Eje Infraestructura:**

- Remodelar estaciones de la Cruz Roja de Orotina que permita atender las necesidades actuales y potenciales del cantón. (Remodelación instalaciones de Cruz Roja).
- Gestionar la infraestructura necesaria para atender el proyecto estratégicos para el cantón (Aeropuerto, ampliación ruta 27, ZEE).
- Construcción de rutas cantonales que sirvan de interconexión entre cantones vecinos.
- Impulsar la ampliación de la ruta 27.
- Dar mantenimiento de la red vial cantonal de Orotina.
- Desarrollo de espacios públicos adecuados a la población.
- Crear nuevas rutas de interconexión entre cantones.

**Eje Cultura:**

- Constituir la Casa de la Cultura para fortalecer la identidad cultural del cantón de Orotina.
- Contar con un gestor de cultura.
- Realizar actividades para la promoción de la cultura (plan de actividades culturales).
- Desarrollo de programa en el fortalecimiento de la población más vulnerable (niñez, adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres).
- Promover actividades en sitios públicos (parques) para fomentar la cultura y mantener la población ocupada.

**Eje Salud:**

- Ofrecer a la comunidad una clínica que cuente con los recursos necesarios para atender las necesidades de la población de Orotina, específicamente con la construcción de área de salud tipo 2 para el área de salud Orotina - San Mateo.
- Construcción de EBAS desconcertados y puestos de visita periódica.
- Realizar campañas de promoción a la salud

**Eje Seguridad:**

- Establecer una sede distrital de la Fuerza Pública (Edificio y Recurso Humano) que permita brindar un mayor servicio al cantón de Orotina.
- Rescatar espacios públicos en el Cantón, que ofrezcan espacios adecuados a la población con seguridad, iluminación, embellecimiento y desarrollo de actividades culturales.
- Fortalecer el programa de Cámaras de vigilancia.
- Lograr una articulación con la institucionalidad y la seguridad.

**Eje Educación:**

- Construir edificio del UNED en terrenos donados, para brindar carreras Técnicas y Universitarias. (Construcción de sede del Uned).
- Construir edificio del INA en terrenos donados para brindar carreras Técnicas. (Construcción de sede del INA).
- Fortalecimiento de los Centros Educativos del cantón con infraestructura necesaria.
- Orientar la Educación de conformidad con la demanda de la industria del cantón.

<p>Operar con una gestión de transparencia y con prácticas de rendición de cuentas en todas las oficinas del Gobierno Local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar rendición de cuentas abierta a toda la ciudadanía con participación de los diferentes departamentos.</li> <li>- Que la página web contenga las herramientas necesarias que permitan de manera eficiente colocar a disposición de la ciudadanía información actualizada para rendición de cuentas.</li> <li>- Generación de informes estadísticos periódicos que den a conocer los resultados de la gestión en cada una de las oficinas.</li> <li>- Aplicación de herramientas de medición de la productividad.</li> </ul>
<p>Fortalecer el quehacer del Concejo Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener apertura política.</li> <li>- Tener una buena comunicación entre las personas miembro del Concejo Municipal.</li> <li>- Capacitar constantemente a las personas miembros del Concejo Municipal.</li> <li>- Mantener una buena asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.</li> <li>- Fomentar una cultura de rendición de cuentas a la ciudadanía.</li> <li>- Generar buenos canales de comunicación y de trabajo entre los actores del cantón: organizaciones comunales, municipalidad, institucionalidad pública y empresa privada.</li> </ul>
<p>Reconocer e incentivar la importancia y responsabilidades que tienen los Concejos de Distrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la comunicación entre el Concejo Municipal y los Concejos de Distrito.</li> <li>- Dar capacitación a los Concejos de Distrito sobre las responsabilidades que tienen.</li> <li>- Incentivar la proyección de los Concejos Distritales a sus respectivas comunidades.</li> <li>- Motivar una participación y buena comunicación entre las personas sindicas y las personas concejales de distrito.</li> </ul>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Cuadro N° 13 MATRIZ SEGUIMIENTO:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
Fortalecer la recaudación de tributos para garantizar el bienestar Integral de la población y del gobierno local de Orotina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de las plazas de gestor de cobros e inspector municipal en el año 2017.</li> <li>- Creación de la plaza de encargado de catastro fiscal en el año 2017.</li> <li>- Para el 2016 lograr una disminución de un 20% del pendiente de cobro.</li> <li>- 3 plazas incorporadas en el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto del 2017.</li> <li>- Aprobación en el año 2016 de la propuesta de ley de licencias de actividades económicas en el cantón de Orotina.</li> <li>- Elaboración del Reglamento a la ley de licencias de actividades económicas en el cantón de Orotina para el año 2016.</li> <li>- Aprobación del Reglamento a la ley de licencias de actividades económicas en el cantón de Orotina para el año 2017.</li> <li>- Adquisición de 1 sistema de ingresos en el año 2016.</li> <li>- Incorporar en el presupuesto del año 2017 los recursos para el plan de medios del proyecto de divulgación y promoción de captación de tributos.</li> <li>- Para el año 2018 dar inicio a la culturización en escuelas del pago de tributos.</li> <li>- A partir del año 2016 ampliar horarios en fechas identificadas de mayor afluencia de clientes.</li> <li>- Habilitar en el año 2016, el uso de datafonos.</li> <li>- Ejecutar los cobros en línea.</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de morosidad.</li> <li>- Organigrama reestructurado.</li> <li>- Informes de ingresos.</li> <li>- Publicación en la prensa y medios electrónicos del cartel para el concurso de las diferentes plazas.</li> <li>- Ley de licencias de actividades económicas del cantón de Orotina aprobada.</li> <li>- Reglamento a la ley de licencias de actividades económicas del cantón de Orotina aprobado.</li> <li>- Educadores del cantón de Orotina recibiendo talleres de capacitación en cultura de pago.</li> <li>- Escuelas incluyendo en su plan de estudios la unidad de cultura de pago.</li> <li>- Horarios ampliados.</li> <li>- Sistema integrado municipal puesto en desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de las autoridades involucradas.</li> <li>- Compromiso del personal existente.</li> <li>- Fortalecimiento de la planificación anual.</li> </ul>
Velar por una eficiente ejecución presupuestaria, estableciendo procesos para lograr una buena planificación y ejecución de recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis trimestral de los indicadores de gestión solicitados por la Contraloría.</li> <li>- Presentación de un informe mensual conciliado de ingresos a partir del año 2016.</li> <li>- Conformación de Comité Técnico de análisis del Presupuesto vs PAO para el año 2015.</li> <li>- En abril de cada año, selección del personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de Ejecución.</li> <li>- Modificaciones presentadas en el año.</li> <li>- Presupuesto participativo presentado</li> <li>- Actas de reuniones con el personal para recopilar información sobre las necesidades reales de cada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de las partes involucradas.</li> <li>- Compromisos de las autoridades.</li> <li>- Compromiso del personal a cargo de cada tarea.</li> <li>-</li> </ul>

	<p>municipal representante por departamento, para formular el POA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En mayo de cada año, iniciar un proceso de capacitación al personal municipal asignado por departamento para formular el POA.</li> <li>- En julio y agosto de cada año, seis sesiones de trabajo para elaborar el POA de manera participativa.</li> </ul>	<p>oficina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de reuniones del Comité Técnico con sus respectivos avances.</li> <li>- Minutas de las ronda de sesiones para elaborar el POA.</li> </ul>	
Fortalecer los procesos de adquisiciones contratación administrativa, compra y abastecimiento de obras, servicios y bienes de la Municipalidad de Orotina	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de una plaza de apoyo en la Proveeduría en el año 2017.</li> <li>- Para el año 2016 adquisición de sistema integrado.</li> <li>- Creación de una bodega que cuente con las características necesarias de acopio y conservación de los diferentes materiales y suministros. Esto para el año 2018.</li> <li>- Contar para el año 2016 con los procedimientos de esta área debidamente aprobados y puestos en marcha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal contratado.</li> <li>- Sistema integrado en desarrollo</li> <li>- Bodega construida.</li> <li>- Procedimientos del área en desarrollo.</li> <li>- Publicación en la prensa y medios electrónicos el cartel para el concurso de la plaza de asistente para el departamento de Proveeduría.</li> <li>- Contratación de una persona para que acondicione el espacio físico para la bodega de Proveeduría.</li> <li>- Compra de materiales para acondicionar la bodega.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe personal capacitado en el cantón para ser contratado/a en el departamento de proveeduría.</li> <li>- Existe personas capacitadas para acondicionar la bodega de Proveeduría.</li> </ul>
Ejecutar programas y proyectos sobre la base de la planificación estratégica y operativa institucional y cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al 30 de junio de cada año, cada departamento entrega su plan de trabajo al Área de Presupuesto.</li> <li>- Objetivos del POA cumplidos por departamento/área municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia del plan de trabajo anual de cada departamento municipal.</li> <li>- Informe de ejecución</li> <li>- Informe de labores por área/departamento municipal.</li> <li>- Instrumentos de supervisión y evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación con instituciones públicas y organizaciones comunales, para la buena ejecución de los proyectos (en los casos que corresponda).</li> <li>- Accesoría en temas de planificación y evaluación de proyectos.</li> </ul>
Fortalecer la Administración y gestión del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De dos a tres procesos (por ejemplo modalidad talleres) de capacitación por año, para el personal municipal en temas de interés, y según el área de acción.</li> <li>- Un convivió por año entre el personal municipal.</li> <li>- Entrega de carnet a cada funcionario para el año 2016.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenios con la UNED, IFAM, Unión de Gobiernos Local, Cooperación Internacional.</li> <li>- Convocatoria a los talleres y convivió</li> <li>- Listas de asistencia</li> <li>- Registro Fotográfico</li> <li>- Organigrama reestructurado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código Municipal. Ley No. 7794</li> <li>- Coordinación con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y otras instancias, que tienen programas de capacitación para los Gobiernos Locales.</li> <li>- Existe personal capacitado en el</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar un instrumento de evaluación por semestre, para valorar el desempeño de las personas funcionarias.</li> <li>- Para el 2016, conformar la comisión que valorara la estructura organizativa, con representación de todas las jefaturas de los departamentos de la municipalidad. Dos reuniones mensuales para lograr esta tarea.</li> <li>- Para el año 2016 haber conformado la Comisión de Salud Ocupacional,</li> <li>- Que se incluya en el presupuesto del año 2017 recursos para atender las necesidades de salud ocupacional.</li> <li>- Creación para el año 2018 de un plan de incentivos municipal.</li> <li>- Creación de un comité técnico que incluya a los encargados de oficinas, encargado de elaborar en conjunto con las diferentes instituciones u organismos de apoyo el manual de cargos, clases y procedimientos.</li> <li>- Creación de la herramienta denominada Inducción al personal de nuevo ingreso.</li> <li>- Adquirir en el año 2016 un sistema integrado de información municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumento de evaluación/sistematización de los Resultados.</li> <li>- Publicación en la prensa y medios electrónicos el cartel para el concurso de la plazas en los años correspondientes.</li> <li>- Contrato por servicios especiales.</li> <li>- Número de metros lineales ejecutados en aseo de vías.</li> <li>- Manuales de cada puesto municipal.</li> <li>- Manual de inducción para el personal nuevo.</li> <li>- Comisión de Salud Ocupacional trabajando activamente.</li> <li>- Presupuesto que incluya recursos específicos para atender el tema de salud ocupacional.</li> <li>- Plan de incentivos socializado y aprobado.do.</li> <li>- Manual de procedimientos elaborado.</li> <li>- Manual de cargos y clases elaborado</li> <li>- Organigrama actualizado</li> <li>- Que a partir del año 2016 todo personal de nuevo ingreso reciba una inducción.</li> <li>- Sistema integrado en desarrollo.</li> </ul>	<p>país para ser contratado/a en las plazas correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de las diferentes autoridades.</li> <li>- Compromiso del personal involucrado.</li> </ul>
<p>Brindar un servicio de calidad al cliente interno y externo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que una vez al año a partir del año 2016 se generen capacitaciones de actualización y refrescamiento en temas de atención al cliente y manejo de estrés.</li> <li>- Que para el año 2017 se cuente con un espacio de plataforma de servicios que esté adecuado a las necesidades de los clientes internos y externos.</li> <li>- Que en el año 2017 se cuente con una plataforma de servicios con el personal capacitado y adecuada a las necesidades del cliente y del personal.</li> <li>- Para el año 2016 analizar la página web existente y fortalecer para una adecuada comunicación entre el gobierno local y los habitantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitaciones efectuadas.</li> <li>- Reestructuración física de la plataforma de servicios ejecutada.</li> <li>- Reestructuración orgánica y funcional de la plataforma de servicios desarrollada.</li> <li>- Página web novedosa actualizada y desarrollada.</li> <li>- Convenio con la banca mejorado.</li> <li>- Datafonos trabajando.</li> <li>- Personal contratado para atención de la central telefónica.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso de las diferentes autoridades.</li> <li>2. Compromiso del personal involucrado.</li> <li>3. Existen leyes para aplicar los temas de inducción, atención simplificada al cliente, salud ocupacional, participación ciudadana entre otros.</li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento y ampliación del convenio con la banca nacional para ejecutar los pagos en línea para el año 2017.</li> <li>- Datafonos funcionando para el año 2016.</li> <li>- Para el año 2017 con la reestructuración de la plataforma, contar con personal de atención de la central telefónica capacitado.</li> </ul>		
Mejorar la infraestructura municipal para aumentar la eficiencia administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear una plaza de atención y apoyo en el área de T.I. a tiempo completo, esto para el año 2016.</li> <li>- Creación de una oficina de depuración de la base de datos con una persona destacada a medio tiempo en la misma.</li> <li>- Adquisición para el año 2017 de software especializado en seguridad de telecomunicaciones.</li> <li>- Remodelación de las áreas del: comedor, ascensor, sala de reuniones, baños, esto para el año 2019.</li> <li>- Elaboración de inventario físico de las edificaciones de la Municipalidad de Orotina.</li> <li>- Adecuación del espacio de Archivo central para el año 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plaza de apoyo a tiempo completo en el área de T.I.</li> <li>- Áreas remodeladas con criterios de accesibilidad.</li> <li>- Un inventario físico efectuado.</li> <li>- Archivo central adecuado a las necesidades en materia de conservación de documentos municipales.</li> <li>- Mobiliario adquirido para el archivo final y conservación de la documentación del gobierno local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto con necesidades incorporadas.</li> <li>- Existe el espacio físico dispuesto para el Archivo Central.</li> <li>- Compromiso de las autoridades.</li> <li>- Compromiso del personal responsable de la adquisición.</li> <li>- Existe personal capacitado en el cantón para ser contratados/as para ejecutar las acciones planificadas para mejorar la</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul>
Operar con una gestión de transparencia y con prácticas de rendición de cuentas en todas las oficinas del Gobierno Local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al finalizar cada periodo fiscal, se realiza una actividad abierta y participativa para presentar el informe de labores de la Alcaldía con la participación de los diferentes departamentos.</li> <li>- Informes estadísticos presentados mes a mes a partir del año 2016 por parte de las diferentes oficinas que formen parte importante en la toma de decisiones.</li> <li>- Elaboración, socialización y seguimiento del SEVRI a través de una herramienta adecuada.</li> <li>- Elaborar una herramienta de medición de la productividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de Labores.</li> <li>- Convocatoria abierta a la rendición de cuentas.</li> <li>- Lista de Asistencia.</li> <li>- Registro Fotográfico.</li> <li>- Página Web mejorada y en funcionamiento.</li> <li>- SEVRI socializado y con herramienta de seguimiento aplicada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena asistencia de la ciudadanía a las actividades de rendición de cuentas.</li> <li>- Buenas prácticas y/o experiencias de otras municipalidades en el tema de control interno.</li> <li>- Ley No. 8292.</li> </ul>
Fortalecer el quehacer del Concejo Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de un Plan de Capacitación del Concejo Municipal del periodo 2016-2020.</li> <li>- Mínimo dos sesiones de capacitación por semestre para el Concejo Municipal.</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de las sesiones del Concejo Municipal.</li> <li>- Copia del Plan de Capacitación del Concejo Municipal del periodo 2016- 2020.</li> <li>- Convenios con la UNED, IFAM, Unión de Gobiernos Local,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Código Municipal. Ley No. 7794.</li> <li>- Legislación Nacional relacionada con los Gobiernos Locales y la Descentralización.</li> <li>- Coordinación con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras</li> </ul>

		Cooperación Internacional, entre otros. – Listas de asistencia de las capacitaciones. –	instancias, que tienen programas de capacitación para los Gobiernos Locales.
Fortalecer los ejes del Consejo Cantonal de Coordinación institucional	– Realizar un cumplimiento de los objetivos planteados en cada eje que existen el el CCCI Orotina	– Acta del CCCI en el cantón – Listas de asistencia – Registro Fotográfico – Informes de seguimiento del plan de trabajo de CCCI – Minutas de las reuniones del CCCI.	– Involucramiento de todas las instituciones que conforman en CCCI – Que la Municipalidad continúe liderando el proceso
<b>Reconocer e incentivar la importancia y responsabilidades que tienen los Concejos de Distrito.</b>	– Aplicación del artículo 59 del Código Municipal. – Un taller de capacitación anual para los Concejos de Distrito. – A partir del 2016, incorporar a las personas concejales de distrito a las Comisiones Permanentes y Especiales del Concejo Municipal. – Elaboración de un plan de Trabajo de cada Concejo de Distrito (uno por distrito) que cumpla con lo estipulado en el artículo 57 del Código Municipal.	– Actas de las sesiones del Concejo Municipal. – Convenios con la UNED, IFAM, Unión de Gobiernos Local, Cooperación Internacional, entre otros. – Listas de asistencia de las capacitaciones. – Minutas de las reuniones de las comisiones permanentes. – Copia de los 5 planes de Trabajo de cada Concejo de Distrito.	– – Capítulo VIII: Concejos de Distrito y Síndicos del Código Municipal. Ley No. 7794. – Legislación Nacional relacionada con los Gobiernos Locales y la Descentralización. – Coordinación con instituciones públicas, ONG's y otras instancias, que tienen programas de capacitación para los Gobiernos Locales.

## 2. ÁREA ESTRATÉGICA DE EQUIPAMIENTO CANTONAL

### SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

A continuación se incorpora una síntesis del análisis de situación y de las propuestas derivadas de esta condición de realidad para las acciones municipales relacionadas con el área estratégica de equipamiento. Allí están considerados asuntos como: equipamiento necesario para brindar servicios públicos con calidad y mayor cobertura tales salud, educación, recreación, deporte, comunales.

39

**Cuadro N° 14**  
**Síntesis sobre la situación actual y propuestas en torno a temas equipamiento cantonal**

SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se construyó la estructura para la colocación de un elevador en la Municipalidad, todavía está pendiente la compra del elevador para su instalación.</li><li>- Está pendiente el proyecto de rotulación en braille</li><li>- Se realizó la construcción de proyecto de arborización al costado de la iglesia y al costado del Banco Nacional, esta construcción se desarrolló con el fin de crear mayores espacios verdes en el cantón con esculturas culturales.</li><li>- Se realizó una contratación para realizar arreglos en el parque José Martí para el mantenimiento del parque, sin embargo se debe realizar más trabajos en los demás parques del cantón.</li><li>- Actualmente hay escasez de espacios públicos en los distritos alejados, ya que todo se concentra en el distrito central.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar proyectos dirigidos a ampliar, mejorar y mantener la infraestructura de los espacios públicos del cantón.(parques, canchas, boulevard).</li><li>- Empezar a coordinar desde la Oficina de Asistencia Social proyectos para garantizar servicios de calidad en educación, salud, servicios públicos.</li><li>- Proyección de la Municipalidad a la comunidad.</li><li>- Darle continuidad a los proyectos existentes para cumplir la Ley 7600 en cuanto a rampas y aceras.</li><li>- Establecer en los presupuestos anuales recursos para cumplir con la Ley 7600</li><li>- Invertir en la ampliación, mejoramiento de los espacios públicos del cantón en coordinación institucional para una mayor</li></ul>

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### POLITICAS

- Ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se prestan en el cantón.

### OBJETIVO GENERAL:

- Contar con una infraestructura de calidad en los servicios públicos locales, respondiendo a las necesidades de la población.

**Cuadro N° 15 LINEAS DE ACCIÓN POR OBEJETICOS ESPECIFICOS:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS
Fortalecer el sistema educativo de primaria del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la creación de una Escuela especializada para niños y niñas con discapacidad en el cantón.</li> <li>- Gestionar y apoyar la apertura de aulas de computación en las escuelas del cantón</li> </ul>
Mejorar el servicio de alcantarillado cantonal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de alcantarillado en los distritos que lo requieran.</li> </ul>
Construir infraestructura adecuada para mejorar el servicio de transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar el servicio en la terminal de buses para el servicio de transporte público de los distritos.</li> </ul>
Fiscalizar que se cumpla la Ley No. 7600 en la infraestructura del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar a nivel cantonal y en los edificios municipales proyectos de infraestructura para garantizar el cumplimiento de la Ley No. 7600.</li> <li>- Construir y mejorar las aceras y rampas en cumplimiento de la ley 7600.</li> </ul>
Desarrollar proyectos dirigidos a ampliar, mejorar y mantener la infraestructura de los espacios públicos del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar mantenimiento al Mercado Municipal.</li> <li>- Preservar espacios públicos para la recreación, como lo son los parques del cantón.</li> <li>- Ampliar los espacios comunales y recreativos en el cantón.</li> <li>- Promover el establecimiento de zonas verdes en todo el cantón.</li> <li>- Dar mantenimiento a las áreas deportivas del cantón.</li> <li>- Promover proyectos de arborización especialmente en áreas urbanas y áreas de protección.</li> </ul>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

**Cuadro N° 15 MATRIZ SEGUIMIENTO:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
Fortalecer el sistema educativo de primaria del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 2016, se debe designación de partidas específicas para apoyar la educación de primaria en los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfiles de proyectos de los Concejos Distritales aprobados por la Contraloría General de la República.</li> <li>- Informes de ejecución de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Artículo 57 del Código Municipal. Ley No. 7794.</li> <li>- Directrices de la Contraloría General de la República.</li> </ul>
Mejorar el servicio de alcantarillado cantonal como condición para una adecuada salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de alcantarillado colocado (2016-2020)</li> <li>- Asignación presupuestaria en los Planes Operativos Anuales (POA's), para mejorar el alcantarillado de los distritos que la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de ejecución de los POA's</li> <li>- Cantidad de elementos construidos y colocados.</li> <li>- Verificación en campo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de las Asociaciones Administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillado Comunal (ASADAS) de los cinco distritos</li> </ul>
Construir infraestructura adecuada para mejorar y complementar el servicio de transporte público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 2016, reuniones trimestrales bilaterales entre el Departamento de Desarrollo y Control Urbano y las empresas concesionarias de las rutas del servicio de transporte público distritales.</li> <li>- A partir del 2016, negociar el traslado a la terminal de buses los servicios distritales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatorias.</li> <li>- Listas de Asistencia.</li> <li>- Registro Fotográfico.</li> <li>- Minutas de las reuniones (acuerdos para ejecutar las líneas de acción propuestas en este objetivo).</li> <li>- Verificación en campo de cantidad de rutas de transporte público distritales</li> <li>- Verificación en campo de casetillas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura, compromiso y aporte financiero de las empresas concesionarias de las rutas del servicio de transporte público distritales.</li> </ul>
Fiscalizar que se cumpla la Ley No. 7600 en la infraestructura de los servicios del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el 2017 tener finalizado el proyecto de instalación de un ascensor en el edificio municipal.</li> <li>- Incorporar en los POA's del próximo quinquenio proyectos para cumplir con la Ley No. 7600 en el cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de ejecución de los POA's del próximo quinquenio.</li> <li>- Ascensor debidamente instalado y en funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capítulo IV de Ley No. 7600.</li> <li>- Existe personal capacitado en el cantón y país para ser contratado/a para ejecutar los proyectos.</li> </ul>
Desarrollar proyectos dirigidos a ampliar, mejorar y mantener la infraestructura de los espacios públicos del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento y seguimiento de cada uno de los objetivos planteados por cada eje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes trimestrales de seguimiento del plan de trabajo</li> <li>- Lista de asistencia a las sesiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compromiso de cada una de las instituciones que la representan en el cantón.</li> <li>- Que la Municipalidad realice una labor líder en el fortalecimiento de dicha estructura.</li> </ul>

### 3. ÁREA ESTRATÉGICA DE MEDIO AMBIENTE:

#### SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

La gestión ambiental es una responsabilidad y oportunidad de gran relevancia para los gobiernos locales de vanguardia. Toda vez que, la gestión de los ecosistemas culturales, semi naturales y naturales, como patrimonio colectivo, así como la regulación de prácticas ambientales que eviten su deterioro, y a la vez potencien sus atributos, son tareas municipales urgentes. A continuación se reseña de manera sintética el análisis situacional y las propuestas que han surgido sobre esta área de acción.

**Cuadro N° 16**  
**Síntesis sobre la situación actual y propuestas en torno al tema de medio ambiente**

SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos aprobado y divulgado mediante Audiencia Pública, con vigencia hasta el 2016.</li> <li>- Los residuos ordinarios son recogidos y trasladados a un relleno sanitario, actividades que operan bajo la modalidad de contratación con la empresa WPP.</li> <li>- No existe un programa de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes.</li> <li>- Se requiere mejorar un centro de recuperación de materiales y uno o varios centros de acopio.</li> <li>- No se cuenta con un Programa para la atención de los residuos orgánicos.</li> <li>- En el 2009 se actualizo la tarifa de recolección de basura.</li> <li>- Se cuenta con una oficina unipersonal que se encarga de los temas ambientales (contaminación, aguas residuales, afluentes, ecosistemas loticos, recurso forestal, gestión de residuos, educación y comunicación ambiental, arborización urbana).</li> <li>- No se cuenta con Programas Ambientales Actualizados (Programa de Capacitación en gestión integral de residuos, Programa de Educación Ambiental, Programa de Comunicación y Sensibilización ambiental, Programa de Aguas Residuales, entre otros).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar eficaz y eficientemente la ley N° 8839 y su reglamento, y la normativa complementaria a la Gestión Integral de Residuos.</li> <li>- Aplicar mejorara continua en los procesos de recolección, transporte, disposición y tratamiento final de los residuos sólidos.</li> <li>- Apertura y mejora de un Centro de Acopio en el distrito central del Cantón y diseñar una estrategia que facilite los procesos de Acopio de materiales valorizables.</li> <li>- Educar a los Municipales en el tema de separación de residuos sólidos (reciclaje).</li> <li>- Introducir mejoras a la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad, en su presupuesto, estructura y funcionamiento.</li> <li>- Evaluar y ajustar periódicamente las tarifas por recolección, transporte disposición y tratamiento de residuos.</li> <li>- Diseñar y establecer un Programa de Educación y Comunicación Ambiental.</li> <li>- Diseñar y establecer el Programa de Gestión del Recurso Hídrico: Aguas Residuales.</li> <li>- Gerencia de la UGA y atención ciudadana.</li> <li>- Aplicación de la Ley N° 8839 y su reglamento.</li> <li>- Educación &amp; Comunicación Ambiental.</li> <li>- Gestión del recurso hídrico: b- Gestión aguas residuales.</li> <li>- Control, monitoreo y evaluación ambiental.</li> <li>- Gestión de áreas protegidas y con cobertura boscosa.</li> <li>- Gestión Ecología Urbana: paisaje, mejoramiento ambiental y aprovechamiento</li> </ul>

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### POLITICAS

- Procurar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para todas y todos los munícipes y los visitantes al Cantón.
- Evitar, prevenir, mitigar o compensar de manera efectiva, las acciones humanas que contaminen o sobreexploten el ambiente del Cantón.
- Incentivar la participación ciudadana en la protección, conservación y desarrollo ambiental del Cantón.

43

### OBJETIVO GENERAL:

Promover un desarrollo socioeconómico en equilibrio con un ambiente sano, garantizando una gestión adecuada de los ecosistemas rurales y urbanos, y brindando soluciones a las necesidades y oportunidades ambientales que tiene el cantón de Orotina.

**Cuadro N° 17 LÍNEAS DE ACCIÓN POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS
Introducir mejoras a la oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Evolucionar la oficina ambiental de la Municipalidad, en una unidad de Gestión Ambiental (UGA), para la planificación de los procesos de desarrollo, protección, conservación y coordinación ambiental.</li> <li>– Introducir prácticas de mejora continua a la generación de la UGA (presupuestos, planificación, ejecución).</li> </ul>
Aplicar eficaz y eficientemente la ley N° 8839 y su reglamento, y la normativa complementaria a la Gestión Integral de Residuos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Implementar el programa de reciclaje cantonal, retomando el proyecto existente en el cantón con el fin de establecer una planta de reciclaje que fomente el empleo y la limpieza ambiental del cantón.</li> <li>– Realizar campañas trimestrales de recolección de desechos no tradicionales.</li> <li>– Reactivar la educación ambiental en el tema de manejo de desechos sólidos y de reciclaje.</li> <li>– Comprar y colocar estratégicamente basureros en los cinco distritos para la disposición de desechos reciclables clasificados.</li> <li>– Agilizar el cierre técnico del botadero de basura.</li> <li>– Apoyar a las organizaciones comunales que trabajan por la conservación del medio ambiente y temas afines.</li> <li>– Realizar un inventario de focos de contaminación y/o desprotección presentes en los mantos acuíferos.</li> </ul>
Desarrollar programas de reforestación, que permitan recuperar la flora y la fauna de las áreas protegidas, las reservas forestales y demás zonas de vulnerabilidad del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reforestar lugares donde se tiene fuentes de agua.</li> <li>– Dar continuidad a la reforestación y saneamiento de la cuenca del Rio Machuca.</li> <li>– Realizar campañas a nivel cantonal para disminuir las quemadas en el cantón.</li> </ul>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

**Cuadro N° 18 MATRIZ SEGUIMIENTO:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
Introducir mejoras a la oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad, en su estructura y funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Una plaza para abrir la oficina Técnica Ambiental incorporada en el Plan Operativo Anual (POA) 2016.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Organigrama reestructurado.</li> <li>– Publicación en la prensa y medios electrónicos el cartel para el concurso de la plazas en los años correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Existe personal capacitado en el país para ser contratado/a en la plaza.</li> </ul>
Promover acciones integrales para la protección de las riquezas ambientales y el desarrollo de prácticas amigables y sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– A partir del 2016, designar el 15% de los recursos provenientes de la Ley No. 8811 para desarrollar proyectos en esta área estratégica.</li> <li>– Para el I semestre del 2016, implementar mejoras al Centro de Acopio en el distrito central.</li> <li>– Compra e instalación de 50 basurero con el presupuesto extraordinario del 2016.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe de ejecución del presupuesto proveniente de la Ley 8811.</li> <li>– Centro de Acopio en funcionamiento.</li> <li>– Basureros colocados estratégicamente en el cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ley No. 8811.</li> <li>– Respuesta positiva de los y las habitantes al proyecto de reciclaje.</li> <li>– Coordinación con la institucionalidad pública.</li> <li>– Existe personal capacitado en el país para atender los términos de referencia solicitados para la plaza por servicios contratados.</li> <li>– Coordinación con las organizaciones comunales, en especial con las que trabajan por la conservación del medio ambiente o temas afines.</li> </ul>

## 4. ÁREA ESTRATÉGICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

En la gestión municipal ocupa un papel central el ordenamiento territorial, entendido como la acción deliberada, planificada de normar y regular el uso del suelo que está bajo su ámbito de responsabilidad y competencia. Esta responsabilidad impacta directamente la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad del medio ambiente.

A continuación se exponen las principales ideas que se plantearon sobre la situación actual de esta área estratégica municipal, así como las propuestas de cambio que derivan de esta condición actual.

45

**Cuadro N° 19**  
**Síntesis sobre la situación actual y propuestas en torno al tema de Ordenamiento Territorial**

SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- El plan regulador está en la etapa de aprobación de los reglamentos en el Concejo Municipal, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y la Secretaria Técnica Nacional de Ambiente (SETENA), para realizar la audiencia pública. En setiembre del 2009 ProDUS entregó los reglamentos, y desde esa fecha no se reúne la comisión.</li><li>- Al no estar aprobado el plan regulador, no se están aplicando los reglamentos.</li><li>- No se tiene zona marítimo terrestre en el cantón</li><li>- Si. Se basa en el Código Urbano</li><li>- No hay inspector de construcciones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Que la Municipalidad de Orotina cuente con un Plan Regulador adecuado a la realidad y necesidades de los y las habitantes del cantón.</li><li>- Aplicar los reglamentos del Plan Regulador.</li><li>- Reorganizar el Departamento de Desarrollo y Control Urbano.</li><li>- Contar con una persona encargada de la inspección de construcciones.</li></ul>

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### POLITICAS

- Elaborar y aplicar instrumentos para el ordenamiento territorial (urbano y rural) acordes a la realidad cantonal y las necesidades de la ciudadanía con sostenibilidad ambiental.

### OBJETIVO GENERAL:

- Consolidar la regulación urbana y rural del cantón para un ordenamiento territorial sostenible con el ambiente y que favorezca una mejor calidad de vida para los y las habitantes de Orotina.

46

**Cuadro N° 20 LINEAS DE ACCIÓN POR OBEJETICOS ESPECIFICOS:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS
Generar directrices claras y concertadas para el ordenamiento territorial en el cantón.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Dar continuidad al proyecto del Plan Regulador, pero que este se adecue a la realidad cantonal y a las necesidades de la ciudadanía.</li><li>- Crear la plaza de inspección de construcciones</li><li>- Establecer una regulación y control constante de parte de las instituciones correspondientes a los posibles focos de contaminación generada por las industrias y empresas privadas en el cantón.</li><li>- Dar un control adecuado a las aguas negras y servidas del cantón</li></ul>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

**Cuadro N° 21 MATRIZ DE SEGUIMIENTO**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
<p>Generar directrices claras y concertadas para el ordenamiento territorial en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agilización de la aplicación del Plan Regular que se encuentra en las últimas etapas de aprobación.</li> <li>- Para el 2011 publicación de los Reglamentos del Plan Regulador en el Diario La Gaceta, para su debida aplicación.</li> <li>- 1 plaza de inspección de construcciones incorporada en el Plan Operativo Anual (POA) 2013.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de la Sesión del Concejo Municipal, donde se aprueba el Plan Regulador.</li> <li>- Audiencia Pública (convocatoria, lista de asistencia y registro fotográfico).</li> <li>- Publicación en el Diario La Gaceta de los Reglamentos del Plan Regulador de Orotina.</li> <li>- Publicación en la prensa y medios electrónicos el cartel para el concurso de la plaza de de inspección de construcciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley No. 4240.</li> <li>- Aprobación del Plan Regulador por parte de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y de la Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA).</li> <li>- Participación ciudadana en la audiencia pública.</li> <li>- Existe personal capacitado en el cantón para ser contratado/a en la plaza.</li> </ul>

## 5. ÁREA ESTRATÉGICA DE POLÍTICA SOCIAL LOCAL:

### SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

La visión moderna de la gestión municipal establece como uno de sus rasgos fundamentales el liderazgo institucional en la generación de condiciones para el desarrollo humano de los habitantes de su cantón. En esta perspectiva de integralidad del desarrollo local las acciones municipales en materia de política social local son de significativa y creciente relevancia.

**Cuadro N° 22**  
**Síntesis sobre la situación actual y propuestas en torno al tema de Política Social**

48

SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizan referencias a instituciones gubernamentales para ayudas económicas, psicológicas y asesoría legal.</li> <li>- Anualmente se realiza el festival de Reyes (la organiza la Administración).</li> <li>- Se organizan talleres socioeducativos dirigidos a algunos de estos grupos vulnerables como jóvenes, personas adultas mayores, mujeres.</li> <li>- Se brinda orientación al público en derechos y se refiere a las instituciones gubernamentales competentes para su respectiva asesoría.</li> <li>- Se refiere a las mujeres a proyectos y actividades que les puedan beneficiarlas.</li> <li>- Se realizan actividades conmemorativas y alusivas al tema de la equidad de género organizadas por redes institucionales dirigidas a la población del Cantón.</li> <li>- Se realizan inventario de posibles beneficiarios para proyectos de vivienda.</li> <li>- Se participan en distintas redes interinstitucionales.</li> <li>- Se realizan actividades para fomentar la actividad física y la recreación.</li> <li>- Desarrollo de programas en coordinación interinstitucional y ejecución de actividades propias del área social.</li> <li>- Se apoya en la organización y ejecución de actividades del eje de cultura.</li> <li>- Se ejecutan actividades que fomentan la actividad física en el cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidar la relación entre la Municipalidad con los grupos de mayor vulnerabilidad.</li> <li>- Que el departamento cuente con recursos propios, para llevar a cabo actividades sociales y culturales.</li> <li>- Reforzar el departamento con un profesional en ciencias sociales.</li> <li>- Realizar talleres y actividades específicas y de calidad para los diferentes grupos poblacionales: niñez, adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, entre otras</li> <li>- Que los mismos funcionarios/as municipales conozcan y apliquen en el desarrollo de sus funciones acciones dirigidas a la igualdad y equidad de género.</li> <li>- Desarrollar proyectos de vivienda para la población más necesitada y vulnerable.</li> <li>- Elaborar proyectos dirigidos a mejorar la calidad de la salud y estilos de vida en el Cantón.</li> <li>- Realizar alianzas con instituciones que tengan relación con el tema para ampliar la oferta educativa e integrar a diferentes grupos de interés.</li> <li>- Orientación educativa de los jóvenes en el cantón.</li> <li>- Fortalecer la gestión de las Pymes en el cantón para formalizar procesos y realizar encadenamientos productivos.</li> <li>- Proyectos y capacitaciones de emprendedurismo mediante alianzas con instituciones públicas y privadas.</li> <li>- Generar opciones de capacitación para todas las poblaciones del cantón en distintas áreas.</li> <li>- Ampliación de espacios artísticos, con el fin de apoyar a los distintos grupos culturales del cantón.</li> </ul>

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### POLITICAS

- Atender de manera integral a las poblaciones más vulnerables del cantón: niñez, juventud, población adulta mayor, personas con discapacidad y mujeres.
- Fomentar el desarrollo integral y saludable de las personas habitantes, por medio del deporte, recreación y la cultura.
- Promover la equidad de género y la igualdad de las personas con discapacidad.
- Fomentar el enfoque de Mejoramiento de vida como un eje transversal en la gestión interna y externa de la Municipalidad de Orotina.

### OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos del cantón mediante la promoción de información, actividades y programas para

**Cuadro N° 23 LINEAS DE ACCIÓN POR OBEJETICOS ESPECIFICOS:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS
Ejecutar proyectos y/o programas para mejorar el desarrollo integral de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de recurso humano y económico a la Oficina de Asistencia Social.</li> <li>- Realizar talleres y actividades para los diferentes grupos poblacionales: niñez, adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, entre otras.</li> <li>- Cumplir con el artículo 9 de la Ley 7600 que señala que los gobiernos locales deben apoyar a las instituciones públicas y privadas, en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad."</li> <li>- Consolidar la relación entre la Municipalidad con los grupos de mayor vulnerabilidad del cantón mediante la asignación de presupuesto para el desarrollo de diferentes actividades.</li> </ul>
Fortalecer de manera integral el área de educación para el desarrollo humano de la niñez y adolescencia del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar desde el Gobierno Local a las Escuelas y Colegios del cantón en la ejecución de proyectos en las áreas que la Municipalidad puede tener injerencia.</li> <li>- Gestionar desde el Gobierno local la instalación de Universidades públicas y privadas en el cantón.</li> <li>- Realizar actividades anuales para orientar la vocación educativa del cantón.</li> <li>- Destinar recursos para inversión en educación.</li> <li>- Gestionar un vínculo entre la empresa privada y el sector educativo para fortalecer la educación en el cantón.</li> </ul>
Impulsar la Equidad e Igualdad de Género a lo interno de la Municipalidad y en la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir acciones dirigidas a la Equidad e Igualdad de género en proyectos o actividades desarrollados por la Municipalidad.</li> <li>- Realizar talleres de sensibilización al personal municipal sobre el tema de Equidad e Igualdad de género.</li> <li>- Realizar talleres de sensibilización a la comunidad sobre el tema de Equidad e Igualdad de género.</li> <li>- Promover la contratación de Recurso Humano en condiciones de equidad e Igualdad de Género.</li> </ul>
Apoyar el arte y la promoción de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar los distintos grupos culturales que desarrollen organizaciones en el cantón.</li> <li>- Llevar a cabo un programa anual de actividades que fomenten la práctica de la cultura en el cantón.</li> <li>- Promocionar y ejecutar actividades que fomenten la actividad física en cantón.</li> </ul>
<b>Enfoque Mejoramiento de Vida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar el enfoque en comunidades seleccionadas desarrollando actividades familiares y grupales en las áreas de la salud, la educación, los cuidados en el hogar, la economía familiar y relaciones interpersonales.</li> <li>- Realizar coordinación con organismos de cooperación internacional y instituciones nacionales.</li> <li>- Apoyar los equipos de facilitadores que se forman en el cantón.</li> <li>- Realizar aportes con recursos municipales (Personal, logísticos, equipo de oficina, instalaciones, servicios básicos).</li> <li>- Apoyar los procesos de capacitación dentro y fuera del país para los facilitadores.</li> <li>- Extender el enfoque en otras comunidades del cantón.</li> <li>- Dar un seguimiento al proceso de Mejoramiento de vida en el cantón de Orotina.</li> </ul>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

**Cuadro N° 24 MATRIZ DE SEGUIMIENTO**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE	VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
Ejecutar proyectos y/o Programas para mejorar el desarrollo integral de la ciudadanía.	Plan de trabajo anual de la Oficina de Asistencia Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe de ejecución del plan de trabajo.</li> <li>– Registro fotográfico.</li> </ul>	Presupuestos asignados vrs el presupuesto ejecutado por Municipalidad para los distintos proyectos o programas
Fortalecer de manera integral el área de educación para el desarrollo humano de la niñez y adolescencia del cantón.	Gestiones realizadas en programas y actividades en favor de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Perfiles de proyectos.</li> <li>– Informe de ejecución programas y actividades.</li> <li>– Registro fotográfico.</li> </ul>	Participación y compromiso de las instituciones educativas
Impulsar la Equidad e Igualdad de Género a lo interno de la Municipalidad y en la ciudadanía.	Plan de trabajo anual de la Oficina de Asistencia Social. Actividades para sensibilizar a la población en equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grado de cumplimiento del Plan de trabajo.</li> <li>– Registro de referencias a las instituciones gubernamentales.</li> <li>– Registro fotográfico.</li> </ul>	Participación de los ciudadanos en equidad de género.
Apoyar el arte y la promoción de la salud.	Plan de trabajo anual de la Oficina de Asistencia Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grado de cumplimiento del Plan de trabajo.</li> <li>– Registro fotográfico.</li> </ul>	Participación de ciudadanos e instituciones públicas que apoyan el arte y salud pública.

## 6. ÁREA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

### SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

Para el desarrollo integral del cantón es fundamental promover condiciones para mejorar la competitividad y el desarrollo de actividad económica que generen una mejor distribución de la riqueza, fomentando la inversión que genere fuentes de empleo.

**Cuadro N° 25**

**Síntesis sobre la situación actual y propuestas en torno al área de Desarrollo Económico**

51

SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se estableció recientemente un área de intermediación de empleo para el cantón de Orotina.</li><li>- Se conformó la Cámara de empresarios y afines en el cantón.</li><li>- Se realizó un estudio de vocación productiva del cantón de Orotina.</li><li>- Se han ejecutado encuentro con empresarios del cantón y la región en conjunto con la cámara de empresario de Orotina CEO.</li><li>- Se desarrollado gestiones con el gobierno central para el establecimiento de proyectos estratégicos (ampliación de la carretera 27, aeropuerto, tren a Orotina).</li><li>- A nivel de gobiernos locales del Pacifico Central se han organizado las 8 Municipalidades del Pacifico para el establecimiento de la Zona Económica Especial (ZEE)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Crear una oficina de atracción de inversión a l cantón.</li><li>- Fortalecer los micros y pequeños empresarios del cantón.</li><li>- Contar con una comunicación asertiva con la cámara de empresarios de Orotina CEO.</li><li>- Gestionar la realización de los proyectos estratégicos (Ampliación de la carretera 27aeropuerto metropolitano, tren a Orotina).</li><li>- Establecimiento del núcleo de ZEE en Orotina.</li><li>- Desarrollo de infraestructura vial, eléctrica y telecomunicaciones en el cantón.</li></ul>

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### POLITICAS

- Incentivar la inversión Directa en el cantón con el fin que genere fuentes de empleo y desarrollo económico.
- Mejorar la gestión Municipal para crear un clima de negocio en el cantón.
- Gestionar la realización de proyectos para mejorar la infraestructura necesaria para atraer inversión y generar empleo.

### OBJETIVO GENERAL:

- Establecer las condiciones idóneas para atraer la inversión directa al cantón que favorezca a todos los sectores poblacionales en cuanto a generación de empleo y calidad de vida.

**Cuadro N° 26 LINEAS DE ACCIÓN POR OBEJETICOS ESPECIFICOS:**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS
Propiciar las condiciones necesarias para generar fuentes de empleo de calidad, que respondan a las necesidades y demandas de los y las habitantes del cantón	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar proceso de simplificación de trámites para mejorar el clima empresarial.</li> <li>- Fortalecer la bolsa de intermediación de empleo para el cantón.</li> <li>- Generar opciones de empleo digno y permanente para las mujeres y la juventud del cantón.</li> <li>- Crear la oficina de atención empresarial para realizar proceso de atención, formalización e instalación de empresas.</li> <li>- Realizar alianzas con entes gubernamentales y no gubernamentales para atraer empresas.</li> <li>- Apoyar procesos de capacitación para la creación de micro y pequeñas empresas</li> <li>- Fortalecer las relaciones con la Cámara de Empresarios de Orotina.</li> <li>- Contar con instrumentos informáticos para mejorar la comunicación y facilitar los trámites.</li> <li>- Construir procesos internos para mejorar la gestión administrativa y operativa.</li> </ul>
Gestionar la realización de proyectos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar el proyecto de aeropuerto metropolitano.</li> <li>- Gestionar la ampliación de la ruta 27.</li> <li>- Apoyar la reapertura del ferrocarril.</li> <li>- Establecimiento del Núcleo de Zona Económica Especial en el Distrito de Ceiba.</li> </ul>
Ejecutar acciones en conjunto con los sectores organizados del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener una buena comunicación con la Cámara de Empresarios de Orotina</li> <li>- Desarrollar proyectos en el mejoramiento de la infraestructura a través de las coordinaciones interinstitucionales.</li> </ul>
Apoyar iniciativas de inversión y trabajo en diferentes sectores en el Cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar continuidad a los acuerdos del Concejo Municipal, relacionados con la instalación de empresas.</li> <li>- Brindar un acompañamiento a las empresas que se encuentran en el proceso de gestión de trámites.</li> <li>- Apoyar iniciativas de instalación de empresas bajo la figura de Zonas Francas.</li> </ul>
Fortalecer la seguridad ciudadana del cantón.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar la cobertura de cámaras de seguridad en convenio con Ministerio de Seguridad Pública.</li> <li>- Apoyar la conformación de comités comunales de seguridad.</li> <li>- Realizar campañas en escuelas y comunidades para fortalecer la seguridad en el cantón.</li> <li>- Apertura de sedes de seguridad pública en sectores específicos.</li> <li>- Motivar la utilización de dispositivos electrónicos de seguridad.</li> <li>- Ofrecer mecanismos de resguardo y seguridad a las empresas.</li> <li>- Contar con una buena comunicación con la Guardia local.</li> </ul>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

**Cuadro N° 27 MATRIZ DE SEGUIMIENTO**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE	VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
Propiciar las condiciones necesarias para generar fuentes de empleo de calidad, que respondan a las necesidades y demandas de los y las habitantes del cantón	Plan de trabajo anual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de ejecución del plan de trabajo.</li> <li>- Gestiones realizadas.</li> </ul>	Apoyo de la administración y del Consejo, Establecimiento de presupuesto
Gestionar la realización de proyectos estratégicos	Gestiones realizadas en para la realización de proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfiles de proyectos.</li> <li>- Informe de ejecución programas y actividades.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> </ul>	Participación y compromiso de las instituciones involucradas
Ejecutar acciones en conjunto con los sectores organizados del cantón.	Plan de trabajo anual. Plan de trabajo del CCCI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grado de cumplimiento de los planes de trabajo.</li> </ul>	Participación activa de instituciones. Establecimiento de presupuesto
Apoyar iniciativas de inversión y trabajo en diferentes sectores en el Cantón.	Gestiones realizadas en para apoyar proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestiones realizadas.</li> </ul>	Intervenciones realizadas. Trámites realizados
Fortalecer la seguridad ciudadana del cantón.	Inversiones realizadas. Planes de trabajo en conjunto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfiles de proyectos.</li> <li>- Informe de ejecución programas o proyecto.</li> <li>- Grado de cumplimiento de planes de trabajo,</li> </ul>	Apoyo de la administración y del Consejo, Establecimiento de presupuesto Interacción con las comunidades

## 7. ÁREA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

La ciudadanía espera y demanda calidad, oportunidad y cobertura en los servicios municipales. Contar con un diagnóstico adecuado del estado de situación actual así como generar propuestas de cambio es fundamental para una estrategia de mediano plazo institucional. A continuación se introduce una síntesis de la información recabada al respecto.

**Cuadro N° 28**  
**Síntesis sobre la situación actual y propuestas en torno al área de servicios**

54

SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SÍNTESIS DE PROPUESTAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con un Acueducto Municipal que abastece al distrito central. Actualmente el abastecimiento de agua está en buenas condiciones, sin embargo se está haciendo un estudio hidráulico de las condiciones del Acueducto para mejorar y ampliar la cobertura de la red de distribución, y más por el crecimiento que se proyecta en la comunidad.</li> <li>- Se cuenta con el contrato de una empresa privada (WPP) para todo lo que es recolección de basura y la administración del relleno sanitario.</li> <li>- Se cuenta con el contrato de una empresa privada (SERPROSA) para desarrollar una parte del servicio de limpieza de vías, el cual ha sido satisfactorio. La otra parte del servicio se brinda con funcionarios municipales y se debe mejorar.</li> <li>- Se brinda el servicio de mantenimiento de parques y ornatos, el cual es de suma importancia ya que la población disfruta de estos espacios públicos para la recreación. Este servicio se debe mejorar con los recursos actuales o bien lograr obtener un contrato de una empresa privada.</li> <li>- Se cuenta con la nueva construcción de 60 nichos municipales para el arriendo en el cementerio, sin embargo se debe realizar negociaciones con las personas dueñas de derechos donde se pueden construir más nichos para realizar un reacomodo del Cementerio Municipal.</li> <li>- Se cuenta con el servicio de mantenimiento del Mercado Municipal, así como la apertura y cierre del mismo. Este es un servicio que debe mejorar y también se debe coordinar con la Asociación que existe actualmente en el Mercado para trabajar en conjunto e ir generando mejoras al servicio.</li> <li>- No se tienen programas en coordinación con instituciones públicas que prestan servicios de agua, transporte público, electricidad.</li> <li>- No se cuenta con un sistema eficiente para los servicios públicos brindados por el municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reorganizar la distribución/asignación de las funciones del personal municipal.</li> <li>- Realizar un diagnóstico propuesto para cada servicio donde se tengan en cuenta las mejoras donde se utilice poco recursos y sean de mucho provecho.</li> <li>- Establecer procedimientos para cada proceso de los servicios y así tener un respaldo documental de las labores</li> <li>- Generar y mantener los contratos de los proveedores privados que garantizan un cumplimiento a satisfacción de los servicios brindados y en algunos servicios ampliar la cobertura de atención.</li> <li>- Generar más espacios en el Cementerio Municipal, negociando con los dueños de terrenos, para así garantizar espacios en el futuro.</li> <li>- Lograr la posibilidad de la creación de un nuevo Cementerio o bien el convenio público-privado para garantizar espacios y ordenar el Cementerio actual.</li> <li>- Establecer programas en coordinación con las instituciones públicas que prestar servicios a la ciudadanía.</li> <li>- Contar con un sistema que se adecue a cumplir con las necesidades.</li> </ul>

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### POLITICAS

- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos prestados por la Municipalidad a la población del cantón.

### OBJETIVO GENERAL:

- Brindar los servicios públicos garantizando el cumplimiento de la satisfacción de las necesidades a los habitantes del cantón, con una gestión de mejora continua.

**Cuadro N° 29 LINEAS DE ACCIÓN POR OBEJETICOS ESPECIFICOS:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS
Fortalecer el área de servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Instalar un buen software institucional donde la herramienta garantice una buena prestación de los servicios.</li> <li>– Capacitar al personal tanto técnicamente como en servicio al cliente para la buena atención de denuncias e inconsistencias generadas.</li> <li>– Realizar un análisis de los procesos para encontrar oportunidades de mejora y así generar propuestas para realizar simplificación de trámites y mejoras en los servicios públicos.</li> <li>– Generar los procedimientos adecuados para realizar los servicios y contar con un respaldo documental.</li> <li>– Generar convenios o alianzas comerciales con empresa que brindan servicios públicos para contar con un mayor control de estos.</li> </ul>
Mejorar el servicio de recolección de basura y disposición final de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura y llegar al 100%</li> <li>– Realizar campañas de tratamiento de los desperdicios, clasificación y conciencia de la importancia como tal.</li> </ul>
Mejorar el servicio de aseos de vías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ampliar la cobertura del servicio de aseos de vías, adecuado al presupuesto con el propósito de ir mejorando el servicio a la comunidad.</li> </ul>
Mejorar el servicio de mantenimiento de parques y ornatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar una contratación de una empresa que brinde servicios de jardinería y cuidado de ornatos, con el fin de garantizar el cuidado y mantenimiento adecuado de zonas verdes.</li> </ul>
Informar sobre la calidad del servicio de agua, importancia que tiene y cuidados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Divulgar los resultados de los estudios técnicos de la calidad de agua del Acueducto Municipal.</li> <li>– Realizar campañas de tratamiento, cuidado y aprovechamiento del agua</li> </ul>

<p>Mejorar las condiciones actuales e incrementar las redes tanto de conducción como de distribución para garantizar mejor y mayor cobertura del agua en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar estudios donde indiquen las condiciones del acueducto y que recomendaciones se pueden ir aplicando para la mejora del servicio.</li> <li>- Verificar las condiciones actuales de las redes e ir priorizando la sustitución de tuberías que están obsoletas, no son adecuadas o bien ya cumplieron su vida útil.</li> <li>- Fortalecer la red de distribución actual principalmente donde las Asadas están negando la disponibilidad de agua y que son zonas de futuro desarrollo.</li> </ul>
<p>Ampliar la disponibilidad de espacios en el Cementerio Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negociar con propietarios de lotes en el cementerio que todavía no han construido nichos y solicitar el espacio para la construcción de nichos municipales cediendo un espacio al propietario del terreno.</li> <li>- Asignar un terreno para ampliar el cementerio del distrito Central o bien generar negociaciones con empresas privadas para la construcción de un cementerio público-privado, pensando en el crecimiento de la población.</li> </ul>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

**Cuadro N° 30 MATRIZ DE SEGUIMIENTO:**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPUESTOS
Fortalecer el área de servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 2016, contar con el sistema adecuado para la tramitología.</li> <li>- A partir del 2016, una capacitación semestrales al personal encargado/a de atender a las personas usuarias y al personal municipal respectivo.</li> <li>- A partir del 2016, realizar análisis de procesos en los servicios y generar informes para aplicar mejoras inmediatas y tener identificadas las mejoras a media y largo plazo para ir las desarrollando</li> <li>- A partir del 2016, realizar encuestas trimestrales de opinión a las personas usuarias.(según tamaño de muestra)</li> <li>- Porcentaje de procedimientos aprobados (2016-2020)</li> <li>- Porcentaje de convenios con empresas públicas que brindan servicios públicos. (2016-2020)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Institucional</li> <li>- Instrumento de evaluación y resultados del desempleo de las personas funcionarias.</li> <li>- Informes de diagnósticos actuales y propuestos por servicios.</li> <li>- Resultados de las evaluaciones.</li> <li>- Sistematización de los resultados de las encuestas de opinión.</li> <li>- Procedimientos aprobados</li> <li>- Convenios con empresa de servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley No. 8292.</li> <li>- Participación de las personas usuarias en las encuestas de opinión.</li> </ul>
Mejorar el servicio de recolección de basura y disposición final de los desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de cobertura del servicio de la concesión con la empresa privada WPP Continental. (2016-2020)</li> <li>- Cumplimiento de campañas (2016-2020)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato con WPP Continental.</li> <li>- Campañas</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio con la empresa privada WPP Continental.</li> <li>-</li> </ul>
Mejorar el servicio de aseos de vías.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de cobertura del servicio de la concesión con la empresa privada SERPROSA (2016-2020)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato con SERPROSA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convenio con la empresa privada SERPROSA.</li> </ul>

<p>Mejorar el servicio de mantenimiento de parques y ornatos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 2016, contar con una empresa especialista para el mantenimiento de parques y ornatos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato con la empresa encargada para este proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe en el cantón, personal capacitado para realizar los servicios que se quieren contratar.</li> </ul>
<p>Informar sobre la calidad del servicio de agua, importancia que tiene y cuidados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración semestral de un volante informativo de rendición de cuentas del departamento de Acueducto Municipal. (2016-2020)</li> <li>- Cumplimiento de campañas (2016-2020)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Volante informativo.</li> <li>- Campañas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento técnico de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> </ul>
<p>Mejorar las condiciones actuales e incrementar las redes tanto de conducción como de distribución para garantizar mejor y mayor cobertura del agua en el cantón.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 2015, realizar estudios técnicos del acueducto</li> <li>- Porcentaje de sustitución de tuberías (2016-2020)</li> <li>- Porcentaje de instalación de tuberías nuevas (2016-2020)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de diagnósticos actuales y propuestos por servicios.</li> <li>- Informes de los fontaneros</li> <li>- Imágenes de los cambios de tuberías</li> <li>- Verificación en campo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento técnico de Acueductos y Alcantarillados (AyA).</li> <li>- Asesoramiento técnico de IFAM</li> </ul>
<p>Ampliar la disponibilidad de espacios en el Cementerio Municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A partir del 2016, realizar negociaciones con propietarios de lotes</li> <li>- A partir del 2016, buscar un lote para un cementerio o bien negociar con empresas que quieran construir un cementerio privado y realizar un convenio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Negociaciones con los propietarios de lotes</li> <li>- Terreno designado para ampliar el cementerio del distrito central.</li> <li>- Convenio con la empresa interesada para este tramite</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe anuencia de los propietarios para negociar.</li> <li>- Existe en el cantón, personal capacitado para construir el cementerio del distrito central y también personas interesadas en realizar un cementerio privado.</li> </ul>

## 8. ÁREA ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

### SÍNTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS

Uno de los ámbitos de acción del gobierno municipal con mayor visibilidad y además con mayores demandas locales son los relacionados con la infraestructura cantonal, donde la vialidad ocupa un papel relevante. A continuación se sintetiza la información recopilada sobre la situación actual y se resumen igualmente las propuestas para la acción de mediano plazo en esta área estratégica municipal.

**Cuadro N° 31**  
**Síntesis sobre la situación actual y propuestas en torno a infraestructura**

SINTESIS DE SITUACIÓN ACTUAL	SINTESIS DE PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"><li>-</li><li>- El Plan de conservación y Desarrollo Vial se encuentra en proceso de elaboración.</li><li>- Actualmente, de 158 kilómetros de Red Vial Cantonal inventariada se atiende anualmente con recursos de La Ley 8114, Administración y convenios un total de 20 Km por año, lo que representa un 13 %.</li><li>- Se mantiene una adecuada coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ingeniería de Tránsito y el Concejo Nacional de Vialidad.</li><li>- El Inventario de la Red Vial Cantonal esta desactualizado.</li><li>- No existe procedimientos definidos y aprobados.</li><li>- Falta de reglamentos (Reglamento de Mantenimiento Manual, Instalación de Reductores de velocidad, Reglamento de Junta Vial Cantonal, Unidad Técnica de Gestión Vial, Aceras, convenios).</li><li>- Falta de personal en Legal, operador de equipo pesado, y maestro de obras.</li><li>- Se dispone de otras fuentes de financiamiento (Recursos propios de la Administración, convenios, Ministerio de Trabajo, INDER, DINADECO, entre otros).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-</li><li>- Contar el Plan de Conservación y Desarrollo Vial aprobado.</li><li>- Mantener la coordinación y comunicación entre la Unidad Técnica de Gestión vial y otras Unidades de la Municipalidad.</li><li>- Seguir manteniendo una adecuada coordinación con el MOPT, para el desarrollo de proyectos interinstitucionales para la atención de la red vial cantonal.</li><li>- Mantener una adecuada coordinación con los cantones colindantes, a fin de gestionar y negociar convenios de conservación de la infraestructura vial que intercomunica con el Cantón de Orotina.</li><li>- Elaborar procedimientos y reglamentos que guíen el accionar de la Unidad Técnica.</li><li>- Actualizar el inventario de la Red Vial Cantonal.</li><li>- Gestionar la apertura de las siguientes plazas: dos peones, un operador del Back-hoe, un maestro de obras, y de Legal.</li><li>- Mantener una adecuada gestión de recursos con las instituciones públicas y organizaciones sociales.</li></ul>

## POLÍTICAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### POLITICAS

- Mantener y Conservar como prioridad la infraestructura vial cantonal de las líneas conectoras, con el objetivo de permitir una mayor accesibilidad a los distintos servicios del cantón.
- Desarrollar proyectos de infraestructura vial cantonal en conjunto con las distintas organizaciones e instituciones, para mejorar la gestión y desarrollar un mayor servicio en los distintos centros de población.

### OBJETIVO GENERAL:

- Ejecutar proyectos y acciones para conservar y desarrollar la infraestructura vial cantonal, para brindar mejores condiciones de vida a los habitantes del cantón de Orotina.

**Cuadro N° 32 LINEAS DE ACCIÓN POR OBEJETICOS ESPECIFICOS:**

OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE ACCIÓN
Dar manteniendo a la infraestructura vial de las líneas conectoras entre distritos, para garantizar un nivel de servicio adecuado de forma continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar manteniendo a las calles y caminos que intercomunican a los Distritos del cantón.</li> <li>- Promover alternativas para la obtención de recursos, para el mejoramiento y mantenimiento de las vías.</li> <li>- Garantizar la aplicación de la Ley 7600 en el acondicionamiento de las vías.</li> </ul>
Dar mantenimiento y reparación de alcantarillas de cuadro y puentes de la red vial cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconstruir y dar mantenimiento a puentes y alcantarillas de cuadro de la red vial cantonal.</li> <li>- Mantener y actualizar el inventario de puentes.</li> </ul>
Promover la conservación, desarrollo y seguridad vial de la red cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamentar la instalación de reductores de velocidad en las vías cantonales.</li> <li>- Coordinar la suscripción de convenios con las comunidades para la instación de reductores de velocidad en las vías de menor tránsito.</li> <li>- Dar prioridad a la instalación de reductores de velocidad en las vías colindantes a centros educativos, de recreación y deportivos.</li> <li>- Incorporar el componente de seguridad vial en los proyectos viales.</li> <li>- Brindar charlas sobre seguridad vial en los centros educativos del cantón.</li> </ul>
Fortalecer el área administrativa y operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con directrices y estrategias que orienten la gestión vial.</li> <li>- Gestionar recursos externos para el fortalecimiento de la Unidad Técnica y ejecución de proyectos viales (convenios con las comunidades, MOPT, LANNAME, CONAVI, DINADECO, UNED, Ministerio de Trabajo, INDER y empresa privada).</li> <li>- Dotar de herramientas y equipo necesario para las labores de inspección, control y desarrollo de proyectos.</li> <li>- Velar para que exista una concordancia entre el Plan Estratégico Municipal 2015-2020 y el Plan de Desarrollo y Conservación Vial Cantonal.</li> <li>- Elaborar procedimientos y reglamentos que guíen el accionar de la Unidad Técnica.</li> </ul>

- Actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón.
- Establecer anualmente un plan de capacitación para los funcionarios de la Unidad Técnica.
- Gestionar la creación de plazas: dos de peón, una de operario de equipo pesado, una de maestro de obras y una de legal.
- Implementar una rendición de cuentas en la Unidad Técnica.
- Implementar el componente ambiental en los procesos de contratación de bienes y servicios, así como en la ejecución de proyectos viales.

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO:

**Cuadro N° 33 MATRIZ DE SEGUIMIENTO**

OBJETIVO ESPECIFICOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CONDICIONES DE ÉXITO O SUPESTOS
Dar manteniendo a la infraestructura vial de las líneas conectoras entre distritos, para garantizar un nivel de servicio adecuado de forma continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de Km intervenidos.</li> <li>- Velocidad de circular por kilómetro por hora.</li> <li>- Condición de la superficie de ruedo.</li> <li>- Cantidad de convenios de conservación vial suscritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Quinquenal de Conservación Vial.</li> <li>- Plan Anual Operativo.</li> <li>- Evaluación de la condición de la red vial.</li> <li>- Informe de Rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Recursos de la Ley N° 8114 son estables o aumentan.</li> <li>- Apoyo de las Asociaciones de Desarrollo.</li> <li>- Apoyo de la Junta Vial Cantonal.</li> <li>- Apoyo del Concejo Municipal.</li> </ul>
Dar mantenimiento y reparación de alcantarillas de cuadro y puentes de la red vial cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de puentes intervenidos.</li> <li>- Cantidad de alcantarillas de cuadro intervenidas.</li> <li>- Convenios de conservación vial suscritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Quinquenal de Conservación Vial.</li> <li>- Plan Anual Operativo.</li> <li>- Inventario de Puentes.</li> <li>- Informe de Rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Recursos de La Ley N°8114 son estables o aumentan.</li> <li>- Apoyo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.</li> <li>- Apoyo de las organizaciones sociales.</li> <li>- Apoyo de la Junta Vial Cantonal.</li> <li>- Apoyo del Concejo Municipal.</li> </ul>
Promover la conservación, desarrollo y seguridad vial de la red cantonal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de señales verticales colocadas.</li> <li>- Cantidad de metros lineales de señales horizontales colocadas.</li> <li>- Cantidad de reductores de velocidad instalada.</li> <li>- Convenios de conservación vial suscritos para la instalación de reductores de velocidad.</li> <li>- Cantidad de centros educativos atendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Anual Operativo</li> <li>- Informe de Rendición de cuentas</li> <li>- Informe a Junta Vial Cantonal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- Los Recursos de La Ley N°8114 son estables o aumentan.</li> <li>- Apoyo de las organizaciones sociales.</li> <li>- Apoyo de Ingeniería de Tránsito.</li> </ul>
Fortalecer el área administrativa y operativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- Plan de conservación y desarrollo Vial aprobado.</li> <li>- Reglamentos y procedimientos aprobados.</li> <li>- Cantidad de red vial atendida con apoyo de recursos externos.</li> <li>- Cantidad de kilómetros de red vial inventariada.</li> <li>- Número de capacitaciones desarrolladas.</li> <li>- Contratación de personal.</li> <li>- Equipos y herramienta adquirida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- Inventario de la Red Vial Cantonal</li> <li>- Plan Anual Operativo</li> <li>- Informes de Junta Vial Cantonal</li> <li>- Informe de Rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-</li> <li>- Apoyo de la Junta Vial Cantonal</li> <li>- Apoyo del Concejo Municipal.</li> <li>- Los Recursos de La Ley N°8114 son estables o aumentan.</li> </ul>